

MEMORIA

IX RONDA DEL PROCESO DE QUITO

CAPÍTULO DE SANTIAGO II

PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE CHILE

*“CONSTRUYENDO UN SISTEMA INTEGRAL PARA LA
RESPUESTA A LAS CRISIS MIGRATORIAS Y
HUMANITARIAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE”*





MEMORIA

IX RONDA DEL PROCESO DE QUITO

CAPÍTULO DE SANTIAGO II

PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE CHILE

*“CONSTRUYENDO UN SISTEMA INTEGRAL PARA LA
RESPUESTA A LAS CRISIS MIGRATORIAS Y
HUMANITARIAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE”*





PRESIDENTE PRO TEMPORE

Embajador Rodrigo Donoso

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

PRESIDENTE PRO TEMPORE ADJUNTO

Embajador Pedro Hernández

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

SECRETARIA TÉCNICA

Osmar Alza

Organización Internacional para las Migraciones

Julio Croci

Organización Internacional para las Migraciones

Enrique Patiño

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

José Sieber

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

SECRETARIA EJECUTIVA

Paul Barrezueta

Consultor Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Constanza Rojas

Consultora Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Macarena Romero

Consultora Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Cristián Valarezo

Consultor Organización Internacional para las Migraciones

AUTORES

Pedro Hernández

Paul Barrezueta

Constanza Rojas

Macarena Romero

Cristián Valarezo

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Macarena Romero

SANTIAGO – CHILE

DICIEMBRE 2023

CONTENIDO

I.	PRÓLOGO	1
II.	PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE CHILE DEL PROCESO DE QUITO	2
III.	RESUMEN EJECUTIVO	4
IV.	INFORME TÉCNICO DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE CHILE	6
	DIMENSIONES DE ACCIÓN PROCESO DE QUITO	8
	DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES LOCALES E INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA	9
	REGÍMENES DE PERMANENCIA, RESIDENCIA MIGRATORIA Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL	13
	ENFOQUE DE PROTECCIÓN Y ACCESO A DERECHOS	18
	COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y REGIONAL PARA EL SISTEMA DEL PROCESO DE QUITO Y SUS PAÍSES MIEMBROS	24
V.	INFORME METODOLÓGICO - INNOVACIÓN Y PROPUESTA PPT DE CHILE	27
VI.	INFORME LOGÍSTICO	30
VII.	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEL PROCESO DE QUITO Y COOPERACIÓN CON ACTORES ESTRATÉGICOS	32
VIII.	ÁMBITOS EMERGENTES EN EL CAPÍTULO DE SANTIAGO II	38
IX.	RECOMENDACIONES Y ACCIONES A FUTURO EN EL PROCESO DE QUITO	45
X.	ANÁLISIS PROSPECTIVO PARA EL ESCENARIO DEL 2024	50
XI.	ANEXOS	57

I. PRÓLOGO

La movilidad humana es una de las manifestaciones más destacadas y complejas de la globalización y es, por definición, una materia que ningún Estado puede abordar de manera individual y para la cual se necesita de la cooperación internacional y regional.

Chile celebra que espacios como el Proceso de Quito sean una prueba de que la articulación de voluntades, recursos y buenas ideas entre todas las partes interesadas generan un modelo de gobernanza que es capaz de elaborar respuestas concretas, con un impacto directo en la calidad de vida de las personas migrantes y refugiadas.

Me valgo de esta ocasión para manifestar, en nombre del gobierno de Chile, nuestros más profundos agradecimientos, en primer lugar, a los Estados Miembros del Proceso de Quito por el trabajo realizado, y por su activa participación y apoyo a los énfasis planteados en la agenda de la IX Ronda. Del mismo modo, destaco el rol y liderazgo de los Países Champions en la promoción del debate en los diferentes espacios temáticos llevados a cabo, fomentando el desarrollo de propuestas y proyectos para mejorar nuestra respuesta articulada.

En esta misma línea, quiero agradecer al Grupo de Amigos del Proceso de Quito por la invaluable cooperación técnica y financiera para el desarrollo de esta IX Ronda; a las Agencias de Naciones Unidas, por un rol fundamental en los avances de este espacio regional; y, por supuesto, a la Secretaría Técnica del Proceso de Quito, conformada por ACNUR y OIM, por el incansable acompañamiento y trabajo dispensado durante toda nuestra Presidencia.

El Capítulo de Santiago II nos deja como legado central la apertura en el tratamiento de los desafíos que presentan los flujos de personas refugiadas y migrantes en la región, junto con el desafío de continuar trabajando para consolidar el Proceso de Quito como un sistema de respuesta a las crisis humanitarias y migratorias en América Latina y el Caribe. Bajo este espíritu, le deseamos todo el éxito a la Presidencia Pro Tempore entrante de Costa Rica, reafirmando nuestro absoluto apoyo y acompañamiento para el trabajo que nos depara en la X Ronda.

Chile seguirá comprometido con el fortalecimiento de los espacios regionales ya establecidos para un adecuado tratamiento a los desafíos que presenta la movilidad humana en América Latina y el Caribe. Es por ello que continuaremos trabajando en la construcción de puentes de cooperación entre todos los actores, con el objetivo de consolidar una agenda de movilidad humana integral, responsable y orientada a la generación de soluciones ancladas en los principios de responsabilidad compartida y solidaridad internacional.

*Embajador Rodrigo Donoso Maluf
Director General de Asuntos Consulares,
Inmigración y de Chilenos en el Exterior
Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile*

II. PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE CHILE DEL PROCESO DE QUITO

La coyuntura de movilidad humana en América Latina y el Caribe demanda la voluntad de los Estados a trabajar coordinadamente para atender los diferentes desafíos derivados de los grandes flujos de personas que recorren el continente, siendo necesario el desarrollo de respuestas eficientes y eficaces con la colaboración de los países de origen, tránsito y destino, con énfasis en la protección de los derechos humanos de las personas refugiadas y migrantes en la región.

En sus cinco años de trayectoria, el Proceso de Quito ha sabido prevalecer al panorama de movilidad humana regional, fortaleciendo el trabajo técnico desde una perspectiva intersectorial y multidimensional, permitiendo la coordinación entre los diferentes actores involucrados y siendo un puente para el intercambio entre sus Países Miembros que ha permitido resultados concretos a nivel internacional, regional y local.

La Presidencia Pro Tempore (PPT) de Chile de la IX Ronda del Proceso de Quito centró su actuar en torno a dos objetivos centrales: fortalecer este espacio técnico como una instancia de coordinación para la atención y elaboración de respuestas ante las crisis humanitarias y migratorias en la región; junto con aportar, a través de un enfoque abierto y participativo, la construcción de un nuevo relato en torno a la movilidad que destaque su aporte al desarrollo sostenible y fomente la cohesión social en las comunidades de acogida.

Impulsada por estos objetivos, la PPT de Chile llevó a cabo un trabajo a nivel técnico, metodológico e institucional durante el Capítulo de Santiago II. En primer lugar, se impulsaron cuatro ‘Dimensiones de Acción’, las cuales reúnen las diferentes áreas temáticas del Proceso de Quito bajo principios transversales, y procuran avanzar en la integralidad de la respuesta en los países de origen, tránsito y destino, a partir de planes de trabajo coordinados, transparentes y eficientes.

Estas Dimensiones de Acción son: Desarrollo Sostenible de las Comunidades Locales e Integración Socioeconómica; Regímenes de Permanencia, Residencia Migratoria y Protección Internacional; Enfoque de Protección y Acceso a Derechos; y Cooperación Internacional y Regional para el Sistema del Proceso de Quito y sus Países Miembros.

En segundo lugar, realizamos un esfuerzo de innovación metodológica en los distintos talleres técnicos y reuniones de trabajo, con la finalidad de promover un ambiente más participativo y orientado al intercambio de necesidades y experiencias entre los países, fomentando el aprendizaje mutuo y la generación de propuestas concretas en cada una de las materias abordadas. Este esfuerzo innovador vino acompañado de enfoques transversales de derechos

humanos, género y niñez, los cuales permearon el intercambio en los espacios de trabajo, con el objetivo de desarrollar soluciones sostenibles a las necesidades de los grupos más vulnerables.

Esto se vio reflejado en el desarrollo de la IX Reunión Plenaria en Santiago, instancia en la cual durante la jornada técnica se dio repaso a los logros, desafíos pendientes y acciones a futuro en las áreas de trabajo a través de una metodología horizontal y de diálogo abierto. Asimismo, tuvimos la oportunidad de contar con diversas actividades que abrieron la escucha a diversos actores como gobiernos locales, sociedad civil, representantes de la academia, incluyendo los side-event sobre niñez y adolescencia migrante y refugiada, y los enfoques innovadores para la respuesta de salud en un escenario de movilidad humana cambiante.

En tercer lugar, el Capítulo de Santiago II dio importantes avances en torno a la apertura de canales de participación a una gran variedad de actores, con énfasis en representantes de la sociedad civil, sector privado y la academia. Esto va en línea con el objetivo de fortalecer la institucionalidad del Sistema del Proceso de Quito, para asegurar un mejor entendimiento de la realidad local y las dinámicas cambiantes de nuestra región y, con ello, mejorar la sostenibilidad de los marcos de respuesta a nivel nacional e internacional.

Este fortalecimiento quedó expresado en la estrecha relación de colaboración con el Grupo de Amigos del Proceso de Quito y la Plataforma R4V, fundamental para el desarrollo de una agenda de trabajo conjunta, para la elaboración de herramientas técnicas y operativas que van en apoyo a las respuestas de los Estados; junto con contribuir a la visibilización de la situación de la movilidad humana, reforzando el llamado a la comunidad internacional a incrementar los esfuerzos de ayuda y potenciar las alianzas de cooperación.

Finalmente, y con miras al trabajo que nos depara el futuro, este documento se atreve a compartir un análisis prospectivo, en torno a determinados elementos que refieren tanto al perfeccionamiento e integralidad de la respuesta que brinda el Proceso de Quito a los Estados Miembros, así como su coordinación con otros espacios e instancias regionales en materia de movilidad humana, en el entendido de que es necesario robustecer la gobernanza migratoria regional desde la complementariedad de agendas y la no duplicación de esfuerzos.

De esta forma, el documento de Memoria de la PPT de Chile recopila de manera detallada el trabajo realizado de manera conjunta en cada uno de estos ámbitos durante la IX Ronda-Capítulo Santiago II, y espera constituir un aporte para el seguimiento de las acciones generadas en este espacio multilateral, con la convicción de continuar profundizando nuestros esfuerzos en pos del resguardo de los derechos de las personas refugiadas y migrantes de nuestra región.

*Embajador Pedro Hernández González
Jefe de la División de Migraciones
Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile*

III. RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento de Memoria consolida el trabajo que se ha llevado a cabo por los actores que conforman el Sistema del Proceso de Quito, bajo el liderazgo de la Presidencia Pro Tempore de Chile para el Capítulo de Santiago II.

El documento de Memoria se estructura de la siguiente manera: el primer capítulo contiene el informe técnico de la PPT de Chile, el cual ofrece una sistematización de los logros y productos desarrollados, así como de las necesidades, desafíos pendientes, y acciones a futuro en cada una de las áreas de trabajo y dimensiones de acción del Proceso de Quito, y forma parte integral la [Declaración](#) Conjunta de la IX Reunión Plenaria.

El segundo capítulo refiere a la innovación metodológica que se llevó a cabo en los espacios de trabajo realizados durante el Capítulo de Santiago II, destacando el enfoque de participación activa implementado en los talleres temáticos y la Reunión Plenaria, así como también el renovado esquema de la Declaración, cuya estructura facilita la lectura y la identificación de acuerdos y avances conseguidos durante la IX Ronda, junto con la apertura hacia la profesionalización del Proceso de Quito para ser el espacio técnico especialista en la atención de crisis en la región.

El tercer capítulo presenta un breve informe logístico con las buenas prácticas implementadas en materia de gestión logística y operativa para llevar a cabo de manera adecuada todos los eventos presenciales ocurridos durante el Capítulo de Santiago II, incluyendo la IX Reunión Plenaria del mes de noviembre en la ciudad de Santiago. Se destaca la valiosa coordinación que sostuvo la PPT de Chile con la Secretaría Técnica, los enlaces de las oficinas nacionales de ACNUR y OIM, y los puntos focales de cada uno de los Países Miembros.

El cuarto capítulo destaca el trabajo realizado para el fortalecimiento del Sistema del Proceso de Quito, en especial la profundización de la relación de cooperación entre el Proceso de Quito y actores estratégicos como la Plataforma R4V y el Grupo de Amigos, a fin de consolidar y concentrar la cooperación técnica y financiera para el desarrollo de respuestas activas a las necesidades de los Estados. Se reconoce el rol y las contribuciones que realizaron los actores de la sociedad civil, gobiernos locales, sector privado y la academia, fomentando una mirada integral para la elaboración de soluciones.

El quinto capítulo pone énfasis en los ámbitos emergentes que fueron impulsados durante la IX Ronda, tanto desde la PPT de Chile, como del intercambio de experiencias y visiones de los Estados Miembros en los espacios de trabajo. Entre ellos destaca el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales; el fortalecimiento de los programas de acceso a la regularidad y regímenes de protección internacional; la formulación de estrategias para construir un relato positivo en torno a la movilidad humana en la región; la atención a los movimientos por causas del cambio climático y desastre; y la construcción de una 'Red de Redes' para la incorporación formal de la academia en los espacios de trabajo del Proceso de Quito.

A partir de todo el trabajo realizado, el sexto capítulo comparte recomendaciones y propuestas de acciones a futuro a implementar en el Proceso de Quito, orientadas a actualizar su mandato para el abordaje de otras nacionalidades; una mayor coordinación con otros foros y espacios regionales; el fortalecimiento de la visibilidad de la situación regional y la cooperación con la comunidad internacional; y el establecimiento de un estatuto del Proceso de Quito que permita consolidar su institucionalidad y mandato.

Finalmente, el último capítulo entrega un análisis prospectivo a partir del panorama que se vislumbra para el 2024 en materia de la dinámica y gobernanza regional de la movilidad humana, enfatizando el rol y los aportes que puede entregar el Proceso de Quito en su coordinación con los procesos de Cartagena +40; el Consenso de Brasilia; el Diálogo sobre Migraciones de la CELAC; la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM) y la Conferencia Regional sobre Migración (CRM).



Fotografía de los Delegados de los Países Miembros del Proceso de Quito y Agencias del Sistema de las Naciones Unidas, en la IX Reunión Plenaria bajo la Presidencia Pro Tempore de Chile, Capítulo de Santiago II.

De izquierda a derecha de pie: Agustina Casavalle – Uruguay, Ministro Alberto Farje – Perú, Diplomático Kurth Rodrigues – Guyana, Embajadora Martha Medina – Colombia, Ministro Hélio Franchini Neto – Brasil, Embajador Pedro Hernández – Chile, Ministro Carlos Catella – Argentina, Marta Vindas – Costa Rica, Encargado de Negocios José Proaño – Ecuador, Daniela Hall – México, Ángela Gracia – Paraguay, Embajadora Kenia Ángeles, República Dominicana – Consejero José García - República Dominicana. De izquierda a derecha sentados: Julio Croci – OIM, Richard Velázquez – OIM, Marcelo Pisani – OIM, Diego Beltrand – OIM, Eduardo Stein – OIM/ACNUR, Embajador Rodrigo Donoso – Chile, Luis Eduardo Thayer – Chile, José Samaniego – ACNUR, Rebeca Cenalmor-Rejas – ACNUR, Juan Carlos Murillo – ACNUR, Osmar Alza – OIM y José Sieber – ACNUR.

IV. INFORME TÉCNICO DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE CHILE

El Proceso de Quito (PdQ) es un espacio técnico intergubernamental originado el año 2018, que tiene como fin producir una respuesta regional articulada a la situación de movilidad humana de personas refugiadas y migrantes de la región. En este sentido, el PdQ busca armonizar y coordinar regionalmente las medidas implementadas para garantizar una movilidad segura, ordenada y regular de los migrantes y refugiados en América Latina y el Caribe.

Los 13 Estados Miembros del Proceso de Quito son: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guyana, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. El Sistema del Proceso de Quito, adicionalmente a sus Estados Miembros, comprende: la Presidencia Pro Tempore (PPT), la Secretaría Técnica (ST), la Troika, el Grupo de Amigos, los 'Países Champions', el Sistema de Naciones Unidas regional, la Plataforma R4V, la academia, la sociedad civil y el sector privado.

La República de Chile asumió la Presidencia Pro Tempore para liderar la IX Ronda del Proceso de Quito, con el objetivo principal de fortalecer este espacio técnico como una instancia de coordinación para la atención y elaboración de respuestas ante las crisis humanitarias y migratorias en la región, desde un enfoque integral, fomentando la incorporación de actores de la sociedad civil, sector privado y academia.

Asimismo, la PPT de Chile buscó aportar en la construcción de un nuevo relato migratorio hacia una perspectiva que destaque el aporte de la movilidad humana al desarrollo sostenible de sus países de destino, basado en la información, la integración, la protección de los derechos humanos y la inclusión de las comunidades de acogida como sujetos de acción para la respuesta migratoria.

Para ello, se impulsaron cuatro 'Dimensiones de Acción', las cuales encuentran su correspondencia en las diferentes áreas temáticas y componentes estructurales del Proceso de Quito, así como en los marcos normativos internacionales que buscan el desarrollo de líneas de acción compartidas en materia de movilidad humana.

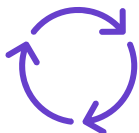
El presente informe técnico condensa el trabajo llevado a cabo en las Dimensiones de Acción y cada una de sus áreas de trabajo, en donde se cristalizan los avances conjuntos del Proceso, se identifican las prioridades de los Estados Miembros, y se establecen marcos de acción para fortalecer los marcos de respuesta a nivel local y regional, frente a los desafíos de la movilidad humana en América Latina y el Caribe.

La PPT de Chile reconoce y agradece el trabajo y los avances que en conjunto se han alcanzado durante la IX Ronda - Capítulo de Santiago II, gracias a los esfuerzos articulados de la Secretaría Técnica, los Países Champions, Estados cooperadores del Grupo de Amigos, las Agencias del Sistema de Naciones Unidas, y representantes de la sociedad civil en su conjunto. El trabajo

conjunto permitió realizar un total de ocho talleres presenciales y cinco virtuales, que lograron establecer prioridades en torno a las áreas temáticas, intercambiar buenas prácticas entre Países Miembros, ahondar en el trabajo técnico con entidades especializadas y fortalecer la cooperación internacional.

DIMENSIONES DE ACCIÓN PROCESO DE QUITO

Las Dimensiones de Acción del Proceso de Quito son:



A. DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES LOCALES E INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA:

Esta dimensión tiene el objetivo de potenciar el rol de los migrantes y refugiados como agentes del desarrollo sostenible en sus comunidades de acogida, relevando el aporte positivo que representa la integración de la población en movilidad en los mercados formales de trabajo, y la participación de los gobiernos locales en ese proceso.

Áreas Temáticas: Gobiernos locales y Comunidades de acogida; Integración Socioeconómica.



B. RÉGIMENES DE PERMANENCIA, RESIDENCIA MIGRATORIA Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL:

Con el fin de contribuir a una gestión humana, segura, ordenada y regular de la movilidad humana en la región, abordando de manera coordinada delitos migratorios y promoviendo procedimientos que respeten los derechos humanos y faciliten el acceso a programas de regularización y sistemas de protección a las personas migrantes y refugiadas.

Áreas Temáticas: Reunificación familiar; Refugio, Asilo y Protección internacional; Residencia, Permanencia migratoria y Protección temporal.



C. ENFOQUE DE PROTECCIÓN Y ACCESO A DERECHOS: Se plantea desde el objetivo de respetar y hacer efectivos los derechos humanos, sociales, y las libertades fundamentales de las personas en movilidad humana, reconociendo las responsabilidades de los países de origen, tránsito y destino en la aplicación de enfoques estandarizados y en línea con los marcos normativos internacionales pertinentes.

Áreas Temáticas: Educación; Equidad de Género; Protección a NNA; Salud (Covid-19 / VIH); Centros de orientación y Espacios de apoyo; y Trata de personas.



D. COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y REGIONAL PARA EL SISTEMA DEL PROCESO DE QUITO Y SUS PAÍSES MIEMBROS:

Se plantea desde la necesidad de profundizar los lazos de cooperación con la comunidad internacional y otros espacios regionales, a fin de aumentar, consolidar y concentrar la cooperación internacional técnica, financiera y humanitaria para el desarrollo de programas e iniciativas específicas en función a las prioridades y necesidades más apremiantes identificadas por los Estados Miembros.



DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES LOCALES E INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA

A. GOBIERNOS LOCALES Y COMUNIDADES DE ACOGIDA

El ‘Primer Encuentro de Gobiernos locales y Comunidades de acogida’ se llevó a cabo en Santiago los días 01 y 02 de marzo de 2023, oportunidad en la cual se impulsó la coordinación y el intercambio de líneas de trabajo específicas para las comunidades de acogida y gobiernos y actores locales de los Estados Miembros; junto con delinear las bases de la nueva área temática.

El Encuentro, que incorporó a actores locales como autoridades municipales, organizaciones sociales, líderes comunitarios y representantes del sector privado, estuvo estructurado en torno a tres segmentos principales: intercambio de desafíos, lecciones aprendidas y modelos exitosos; lineamientos de trabajo para la nueva área temática; y la identificación de prioridades y necesidades para ser presentadas en la Conferencia Internacional de Solidaridad.

Los temas sobre los cuales se configuró el Encuentro fueron: Integración socioeconómica; niñez y reunificación familiar; mujer y acceso a derechos; y nuevo relato migratorio.

En el tema de integración socioeconómica los participantes identificaron como desafíos actuales i) la falta de identificación de necesidades del mercado de trabajo y articulación con el sector privado para satisfacer la demanda local; ii) una deficiente articulación entre gobiernos locales, centrales, ONG y otras instituciones; iii) agilizar los procesos de regularidad migratoria para favorecer el acceso a derechos de las personas refugiadas y migrantes; y iv) la falta de recursos para generar programas locales de inclusión financiera y económica.

En este sentido, se propuso avanzar de manera conjunta en i) talleres de sensibilización dirigidos a empresarios y sindicatos para mejorar la información y promover estrategias e incentivos empresariales, desarrollo de proyectos de microcrédito, capital semilla, etc; ii) definir una estrategia de comunicación, promoción y difusión de los programas de integración socioeconómica; iii) procesos de certificación articulados por Agencias de Naciones Unidas, empresas educativas y ONG’s; y, iv) mecanismos de fiscalización y seguimiento a casos de explotación laboral.

En materia de niñez y reunificación familiar se identificaron desafíos como i) dificultades de acceso al sistema educativo por situación de irregularidad documental; ii) déficit en la formación y sensibilización en temas de protección de refugiados y migrantes; iii) dificultad en el acceso a documentación de NNA en el país de origen; iv) poca disponibilidad de información entre los servicios de protección de la niñez de los Estados Miembros; y, v) aplicación deficiente de los protocolos para la identificación y abordaje de casos o necesidades de protección de NNA.

Los pasos a seguir giran en torno a: i) desarrollo e implementación de una Guía con Lineamientos para la acogida de NNA por parte de las comunidades de acogida y gobiernos locales; ii) mejorar la coordinación y el flujo de información entre los países del Proceso de Quito que coadyuve a la protección de la niñez; iii) diseño e implementación de un kit de formación sobre niñez en situación de movilidad humana para funcionarios de primera línea de los gobiernos locales (salud, educación, servicios de migraciones, entre otros); y, iv) fortalecer la cooperación internacional y la asistencia técnica a los gobiernos locales para abordar esta temática.

En el tema de mujer y acceso a derechos los desafíos reconocidos por los participantes son los siguientes: i) barreras de acceso a la justicia y redes de protección; ii) vulnerabilidad económica y explotación laboral, que puede derivar en explotación sexual; iii) barreras en el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva; iv) falta de estudios de caracterización de esta población en países de tránsito y destino para identificar necesidades de protección e integración; y, v) falta de recursos e infraestructura para sostener la atención especializada a esta población.

Algunas de las acciones a futuro que se plantearon son: i) crear redes de cuidado y acompañamiento técnico especializado para mujeres; ii) generar espacios seguros para víctimas de violencia; iii) generar un diagnóstico participativo de necesidades territoriales para refugiados y migrantes; iv) gestionar fondos de inversión tripartita para la sostenibilidad de planes, programas y proyectos con enfoque social de intervención mixta; y, v) desarrollar una metodología de atención e intervención social en movilidad humana con enfoque de género y derechos humanos.

Finalmente, en la temática de nuevos relatos, los desafíos identificados giran en torno a: i) poner en evidencia las necesidades y quejas de las comunidades receptoras; ii) relevar las particularidades de cada territorio para identificar las necesidades de comunicación de cada comunidad local o de acogida; iii) financiar a los gobiernos locales para ejecutar acciones de comunicación; y iv) generar acciones decididas para favorecer la seguridad en las comunidades de acogida.

Las líneas de trabajo propuestas fueron: i) establecer mesas de diálogo intersectorial que involucren las necesidades de la población migrante y refugiada; ii) desarrollar nuevas estrategias de comunicación que visibilicen historias positivas y difundirlas en articulación con los medios locales; iii) capacitar a los medios en el uso del lenguaje desde una mirada más positiva frente a la movilidad humana; iv) capacitar a los funcionarios que atienden a las personas migrantes y refugiadas para sensibilizar en torno al tema de movilidad humana en las comunidades de acogida.

B. INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA

El taller de integración socioeconómica se realizó en la ciudad de Bogotá, Colombia, los días 26 y 27 de septiembre de 2023, teniendo como objetivo central la evaluación sistemática del nivel de implementación de los ejes de la ‘Estrategia Regional de Integración Socioeconómica’ en los Estados Miembros del Proceso de Quito.

Los ejes de la Estrategia son: regularización y caracterización de la población proveniente de Venezuela; formación profesional y reconocimiento de títulos y competencias; promoción de empleo; emprendimiento y desarrollo empresarial; inclusión financiera; acceso a la protección social; y cohesión social.

En materia de formación profesional, las principales barreras identificadas dan cuenta de: i) la poca existencia de acuerdos y marcos comunes de reconocimiento de títulos y competencias a nivel regional que incluyan diferentes vías de cualificación y una institución supranacional y mediadora que administre estos marcos; ii) costos elevados y tiempos prolongados para el trámite de convalidación de títulos; iii) falta de documentación de las personas migrantes y refugiadas; iv) limitaciones de acceso o poca cobertura de la oferta de formación profesional para población migrante y refugiada; y v) una baja participación del sector productivo en el análisis de la demanda laboral y en la identificación de brechas de capital humano para contar con oferta formativa más pertinente.

En el tema de promoción de empleo, las barreras existentes evidencian: i) diferencias de acceso a puestos de empleo, condiciones laborales, acceso a mecanismos de justicia entre nacionales y población en movilidad; ii) la necesidad de sensibilización permanente a empleadores sobre derechos laborales y migrantes y sobre los procesos de contratación de personas migrantes; iii) falta difusión entre los migrantes y funcionarios sobre los servicios de empleo y de formación disponibles para ellos; iv) la falta de documentación, y de mecanismos permanentes y de fácil acceso para la regularización, así como la disminución de los tiempos de espera en los visados de trabajo; y, v) se requiere promover una interoperabilidad entre los sistemas de información de los países en materia de empleo y a nivel regional para fomentar la movilidad laboral.

En cuanto a inclusión financiera, se identificaron como desafíos relevantes la i) falta de documentación para acceder a servicios financieros; ii) la falta de incentivos para entidades financieras, debido que el costo de obtención de información financiera para migrantes es superior al de un nacional; y, iii) la no existencia de un sistema de reconocimiento, identificación y validación de competencias y de información financiera de la población en movilidad a nivel internacional.

A partir de lo recogido en el taller, se espera sistematizar la información recabada a fin de profundizar el apoyo a los Estados Miembros para una efectiva implementación de la Estrategia de Integración Socioeconómica. Asimismo, se recomienda continuar explorando el desarrollo de mecanismos estandarizados de certificación de competencias; el seguimiento del Marco Regional de Cualificaciones; y promover el desarrollo de una plataforma de interoperabilidad de los mercados laborales en la región.



Primer Encuentro Regional sobre Gobiernos Locales y Comunidades de Acogida de Personas Refugiadas y Migrantes de la IX Ronda del Proceso de Quito, realizada en Santiago



REGÍMENES DE PERMANENCIA, RESIDENCIA MIGRATORIA Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL

A. REUNIFICACIÓN FAMILIAR

El Taller de Reunificación familiar se realizó en la ciudad de San José, Costa Rica, los días 10 y 11 de mayo de 2023. En esta instancia se trabajó sobre los resultados del ‘Estudio regional de reunificación familiar’, el cual identifica espacios y oportunidades para mejorar los procedimientos administrativos de reunificación familiar a partir de un enfoque flexible y apegado a los derechos humanos. Este estudio, a su vez, servirá de base para la ‘Guía Regional de Reunificación Familiar’, herramienta que permitirá consolidar el aprendizaje de guías y protocolos nacionales ya elaborados, con el fin de armonizar los conceptos y criterios a nivel regional.

Durante el taller se identificaron desafíos sobre los cuales seguir trabajando, como, por ejemplo, la adopción e implementación de procesos especiales para la reunificación familiar de niños, niñas y adolescentes (NNA) con sus familiares refugiados y migrantes, en particular tratándose de NNA separados o no acompañados. La regularización de la condición legal u otorgamiento de un estatuto de protección de las personas como paso previo a la reunificación familiar.

Asimismo, se debe trabajar en una coordinación regional para agilizar procesos de reunificación familiar, tanto aquellos en donde los familiares se encuentran en el país de origen como en un tercer país, como también en el fortalecimiento institucional, dada la falta de recursos técnicos, financieros y de información para lograr los procesos de reunificación.

En materia prospectiva, se relevaron una gran cantidad de recomendaciones, entre las que se puede mencionar, realizar diagnósticos de manera constante y continua sobre las políticas, criterios y funcionamiento de los procedimientos para la reunificación familiar; facilitar el diálogo entre los Estados Miembros para agilizar y facilitar estos procesos en el contexto regional; implementar alternativas a la falta de documentación que prueba identidad, así como la que prueba filiación u otro vínculo familiar; fomentar la creación e implementación de mecanismos diferenciados que respondan a las necesidades diferenciadas de la población migrante y refugiada; y la elaboración de una guía regional consensuada que permita consolidar el aprendizaje de guías o protocolos nacionales elaborados sobre reunificación familiar.

En cuanto a las recomendaciones emanadas del Estudio regional de reunificación familiar, se destacan: i) desarrollo de lineamientos aplicables a los procedimientos de reunificación familiar, así como disseminación de estándares y herramientas; ii) fortalecer la recolección, sistematización, disponibilidad y difusión de información estadística respecto a los procedimientos de reunificación

familiar: iii) fortalecer el rol de los actores involucrados en la asistencia y apoyo a la reunificación familiar (servicios, orientación legal, recepción e integración); y iv) ampliar los canales de comunicación con comunidades, accesibilidad y pertinencia.

Como pasos a seguir, se debe compartir con los Estados Miembros la versión final del Estudio regional de reunificación familiar, así como también la Guía Regional de Reunificación familiar, la cual se espera que contribuya a armonizar conceptos y criterios a nivel regional, facilitando los procedimientos de reunificación familiar. De igual forma, se debe continuar con el seguimiento, a partir de lo abordado, de la temática de desplazamiento y movilidad humana por causas del cambio climático y desastre, con el fin de concordar marcos y definiciones comunes, la elaboración de estadísticas para la gestión del fenómeno, y el fortalecimiento del rol consular para la atención y facilitación de procesos de reunificación familiar.

B. REFUGIO, ASILO Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL

El Taller de Refugio, asilo y protección internacional se desarrolló en la ciudad de Brasilia, Brasil, los días 23 y 24 de junio de 2023. El encuentro tuvo como objetivo promover el intercambio de buenas prácticas y realizar consultas con expertos de las Comisiones Nacionales de Refugio (CONAREs), u órganos equivalentes, sobre temas vinculados a los procedimientos de determinación de la condición de refugiado, las capacidades requeridas para el procesamiento justo y eficiente de solicitudes de asilo, así como retos y desafíos comunes.

El taller estuvo estructurado en torno a cuatro paneles que examinaron el contexto regional y los principales retos para los sistemas nacionales de refugio; las oportunidades de avance bajo el ‘espíritu de Cartagena’; el repaso a distintos modelos de sistemas de refugio/asilo; y herramientas para la digitalización de los sistemas de asilo y protección internacional de los Estados Miembros.

En cuanto al análisis del panorama regional, los Estados Miembros compartieron distintas visiones, entre las que se destacan: la gran cantidad de solicitudes de asilo y refugio que reciben en comparación a años anteriores; el hecho de que muchas veces se utilizan estas vías como camino hacia la regularidad, lo cual desvirtúa los procesos; la capacidad de procesamiento de los casos y la eficiencia en su análisis se vislumbran como principales desafíos a abordar.

Los Estados intercambiaron buenas prácticas y posiciones, destacando la relevancia de considerar el espíritu de Cartagena en las legislaciones y procedimientos que se lleven a cabo con población en necesidad de protección internacional, en la comprensión de la simplificación de los procesos, y avances en torno a la aplicación de reconocimientos prima facie.

Entre los principales desafíos en la materia que fueron identificados por los Estados es posible destacar: i) la falta de capacidades institucionales para la agilidad y eficiencia de los procedimientos de reconocimiento de la condición de refugiado; ii) la falta de documentación que presentan las personas del país de origen, en especial la situación de NNA en movilidad acompañados y no acompañados; y, iii) la falta de coordinación institucional y ensamblaje de estos procedimientos con políticas de seguimiento e integración.

En este sentido, las oportunidades de mejora giraron en torno a avanzar hacia la definición de marcos normativos claros, estandarizados y que aseguren la aplicación de las normas en la práctica, adoptando procesos diferenciados y mecanismos complementarios para población con necesidades particulares. Otro punto relevante es la capacitación de los funcionarios y oficiales gubernamentales en términos del manejo de la legislación vigente, los procesos administrativos y la coordinación con otras entidades de gobierno.

Asimismo, se mencionó la necesidad de la modernización de los procesos, avanzando hacia sistemas tecnológicos que aseguren la obtención de información verídica y aceleren los tiempos de resolución. En este punto, se propuso avanzar hacia la conformación de una unidad de información del país de origen para mejorar la identificación de perfiles, así como un marco de cooperación con el país de origen para apoyar la entrega de documentos que prueben la identidad de las personas.

Brasil, Colombia, Ecuador y Perú compartieron sus avances en cuanto a la digitalización de los sistemas de asilo y protección internacional que llevan a cabo a nivel nacional, destacando mejoras en el proceso de obtención de información, definición de criterios y priorización de casos, disminución de los tiempos de resolución, y la interoperabilidad de los sistemas con diferentes plataformas institucionales.

Finalmente, el ACNUR presentó la “Caja de Herramientas para los Gobiernos para reforzar los Sistemas Nacionales de Asilo a través de la Digitalización”, instrumento que contribuirá a los esfuerzos estatales con recomendaciones y pasos concretos para la elaboración e implementación de sistemas digitales que mejoren los sistemas nacionales de asilo y refugio.

C. RESIDENCIA, PERMANENCIA MIGRATORIA Y PROTECCIÓN TEMPORAL

El primer Taller sobre Residencia, Permanencia Migratoria y Protección Temporal se realizó en Santiago, Chile, los días 11 y 12 de octubre de 2023. El encuentro tuvo como objetivo conocer los beneficios que representa para los Estados, migrantes, refugiados, y comunidades de acogida, el acceso a una estadía regular de la población migrante y en necesidad de protección internacional, y permitió a los actores del Sistema del PdQ promover el intercambio de experiencias, buenas prácticas y modelos de solución para fortalecer los programas, mecanismos e iniciativas de regímenes de permanencia, protección temporal y residencia migratoria.

En la primera jornada, Argentina, Brasil, Chile, Ecuador y República Dominicana compartieron experiencias exitosas en materia de acceso a la regularidad y protección internacional para personas migrantes y refugiadas, destacándose como puntos centrales la importancia del trabajo interinstitucional e intersectorial, la importancia de la flexibilización y simplificación de los procedimientos administrativos, el rol de la red consular del país de origen, y el de actores de la sociedad civil como intermediarios de confianza entre las autoridades y la población en movilidad.

Asimismo, Canadá, como parte del Grupo de Amigos y socio principal en la organización del encuentro, presentó su modelo de gestión de la migración que cuenta con vías regulares para el

trabajo, reunificación familiar y las respuestas humanitarias, así como sus diferentes programas de integración. OIM, por su parte, presentó dos herramientas trabajadas con la cooperación de Canadá para fortalecer las capacidades de los países en cuanto a gestión migratoria y procesos de regularización. Estas herramientas son: ‘Caja de Herramientas sobre Regularización e Integración Económica’ y la Guía ‘En Común. Herramientas y Buenas Prácticas sobre Regularización Migratoria de Organizaciones de la Diáspora Venezolana’.

Durante la segunda jornada, la Plataforma R4V, representantes de organismos internacionales, sociedad civil, sector privado y academia pudieron compartir estudios, información y entregar sus puntos de vista con relación al panorama regional en la materia, junto con recomendaciones para continuar profundizando los mecanismos y, con ello, potenciar el aporte al desarrollo que genera la población en movilidad en los Estados de acogida.

Los Estados dialogaron, además, sobre cuáles son los principales obstáculos que se presentan al momento de ejecutar buenas prácticas para la regularización de las personas en movilidad humana, con el fin de ordenar las prioridades y bases de trabajo para el área temática de permanencia, residencia y protección temporal.

Entre los principales puntos discutidos se encuentran: i) reconocer y fortalecer el rol que pueden desempeñar las organizaciones de migrantes y de la sociedad civil; ii) la importancia de la coordinación interinstitucional y de juntar a ‘todas las partes’ -gobierno, consulados, población migrante y refugiada, sociedad civil; iii) potenciar los recursos institucionales y de tecnología con foco en la digitalización de los procesos; iv) flexibilización de requisitos y procedimientos administrativos; y, v) la cooperación con el país de origen.

Finalmente, como acciones de seguimiento para esta área temática se encuentran: i) el desarrollo de una Hoja de Ruta que identifique productos a desarrollar, y cómo ésta se relacionará con otras áreas de trabajo del Proceso de Quito; ii) realizar un taller aplicado con socios del Grupo de Amigos, con el objetivo de analizar prácticas concretas que pueden servir de utilidad al contexto de los países de acogida de población migrante y refugiada; y iii) generar acciones para complementar financiamiento y asistencia técnica a países receptores de población migrante y refugiada que estén implementando programas de acceso a la regularidad e integración socioeconómica.



DIMENSIÓN DE ACCIÓN
REGÍMENES DE PERMANENCIA
MIGRATORIA Y

Jornada Técnica de la Dimensión de Acción 2
"Regímenes de Permanencia, Residencia y Protección
Internacional", en la IX Reunión Plenaria del Proceso
de Quito, Santiago, Chile.



ENFOQUE DE PROTECCIÓN Y ACCESO A DERECHOS

A. EDUCACIÓN

El Taller de Educación se realizó el 29 de mayo de 2023 en formato virtual, oportunidad en la cual se dio seguimiento a los compromisos y temas trabajados anteriormente, prestando especial atención al panorama regional sobre el ejercicio del derecho a la educación de personas en situación de movilidad, y la implementación del ‘Marco Regional de Monitoreo sobre Estudiantes en situación de movilidad’.

Durante el taller se dialogó sobre la necesidad de abordar la desinformación y los procesos lentos en las instituciones educativas, así como promover entornos escolares inclusivos y respuestas educativas flexibles para migrantes de todas las edades. También, la importancia de las políticas nacionales, las iniciativas regionales y el intercambio de conocimientos para mejorar la inclusión educativa de los migrantes y refugiados, y menciona desarrollos recientes como una guía para la inclusión educativa y la formación de docentes.

También, se hizo hincapié en continuar trabajando ante la desinformación que se encuentra presente en las instituciones educativas acerca de las normativas vigentes y los requisitos de documentación para la matriculación de niños, niñas y jóvenes; la falta de celeridad de los procesos para el reconocimiento y certificación de estudios; y la necesidad de procesos de visibilización de diversidad cultural, junto con prácticas escolarizadas homogéneas y uniformes.

Colombia y Ecuador compartieron buenas prácticas que han apoyado el acceso a la educación de las personas en movilidad, resaltando la eliminación de barreras de acceso como la falta de documentación y regularidad; la flexibilización de los procedimientos de reconocimiento de títulos y competencias; y la capacitación de profesores y personal estudiantil, con foco en el bienestar de los estudiantes en la escuela y el hogar, el autocuidado, la educación emocional, las adaptaciones curriculares, las herramientas para la continuidad educativa y la apreciación de la diversidad.

Finalmente, se presentó el ‘Marco Regional de monitoreo sobre estudiantes en situación de movilidad’, el cual se estructura en base a un componente cuantitativo y un componente cualitativo. El componente cuantitativo está orientado a la construcción de un sistema de información en base a una matriz de 13 indicadores, mientras que el componente cualitativo comprende tres subcomponentes, el mapeo de marcos normativos, los inventarios de buenas prácticas y el análisis de procesos y resultados de implementación de políticas en los distintos países de la región.

Como pasos a futuro en esta área temática, se encuentra continuar con los procesos de seguimiento y análisis de las trayectorias educativas de la población migrante y refugiada a nivel regional; así como seguir trabajando en el seguimiento y aplicación del ‘Marco Regional de Monitoreo sobre estudiantes en situación de movilidad’.

B. EQUIDAD DE GÉNERO

El Taller de Equidad de Género se realizó el 13 de julio de 2023 de manera virtual. El encuentro representó un espacio de intercambio para fortalecer el trabajo conjunto en la prevención y respuesta a las violencias basadas en género que sufren mujeres y personas LGBTQ+ migrantes y refugiadas en sus países de origen, tránsito y destino, junto con recoger insumos sobre prioridades y necesidades de formación de los Estados Miembros para incluir en el plan de trabajo 2024 del Grupo de Trabajo de Género del Proceso de Quito.

Durante el encuentro se recordó que el Grupo de Género tiene como objetivo fortalecer la transversalización de género en el Proceso de Quito, generar evidencia sobre las brechas de género y abogar por medidas para garantizar los derechos humanos de las mujeres y niñas refugiadas y migrantes.

Asimismo, se destacó la importancia de la perspectiva de género y la transversalización en la atención de las necesidades diferenciadas de las personas refugiadas y migrantes. Hace notar que hay un diagnóstico con una evidencia bastante sustantiva de cómo se ha feminizado la movilidad humana.

En materia de buenas prácticas, Brasil presentó la experiencia del Centro de Referencia Especializado de Asistencia Social (CREAS) en Manaus, el cual es una unidad pública cuyo objetivo es ofrecer servicios de Protección Social de Media Complejidad, para asistir a familias y personas en situación de riesgo personal o social, por vulneración de derechos. También destacaron el trabajo de la Casa da Mulher Brasileira, en Boa Vista y sus servicios especializados y concentrados para mujeres que sufren violencia de género. Esta iniciativa es liderada por el Gobierno Federal y apoyada por gestores públicos locales.

La Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta presenta el Centro de Atención Psicosocial, que brinda servicios para mujeres y niñas en tres áreas principales: i) apoyo a la Fiscalía General de la Nación; ii) asistencia técnica a comisarías de familia; y, iii) alianzas con organizaciones para servicios integrales en el contexto del refugio y la migración.

ONU Mujeres Ecuador presentó los proyectos ‘Masculinidades en Movimiento’ y ‘Caminando’, que fortalece mecanismos que aseguran el acceso y disponibilidad de servicios de calidad para propiciar la eliminación de la violencia basada en género, acompañados de iniciativas que promuevan la integración socioeconómica de mujeres refugiadas y migrantes, incluido su acceso al mercado laboral, e integración social y cultural.

En cuanto a acciones de seguimiento en esta área temática se debe continuar trabajando en la identificación de indicadores para el seguimiento de las actividades del Grupo de Género, con el objetivo de medir resultados de los procesos de cobertura, así como identificar apoyo y cooperación para generar mecanismos de capacitación en los temas tratados y fortalecimiento de la respuesta institucional a la violencia basada en género que sufren migrantes y refugiadas mujeres y personas LGBTIQ+.

C. PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El Taller sobre Protección de Niños, Niñas y Adolescentes se realizó el 08 de junio de 2023 en formato virtual, con el objetivo de seguir fortaleciendo las intervenciones de los países para la protección de niños, niñas y adolescentes (NNA) refugiados y migrantes de la región.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) expuso sobre las acciones que están tomando para la protección de la niñez migrante, ya sea acompañada o no, con intención de tránsito o permanencia. Dentro de las iniciativas se encuentran las Unidades Móviles, las cuales tienen un desplazamiento a nivel nacional, y tienen la labor de acompañamiento psicosocial y atención humanitaria de emergencia, con foco en la protección y garantía de los derechos de la niñez en movilidad.

Chile presentó el cambio en la institucionalidad especializada de la protección a la niñez, con la creación del nuevo Servicio Mejor Niñez. En este contexto, se destacó como buena práctica la suscripción de tres convenios (con Ecuador, República Dominicana y Perú), respecto al procedimiento de reunificación familiar.

Estos Convenios vienen a mejorar la búsqueda de redes familiares en conjunto con homólogos en otros países y las representaciones consulares acreditadas en Chile. Luego, la evaluación de dichas redes y, con esos antecedentes, la autoridad judicial toma la decisión sobre la reunificación familiar.

México presentó un acercamiento a la operatividad de la ‘Guía para la cooperación transnacional en la protección especializada en contextos de movilidad humana’. La herramienta, en conjunto con otras acciones institucionales, han permitido poder reintegrar a NNA, sobre todo no acompañados, a sus lugares de origen o de residencia a través de la figura del retorno asistido. Del mismo modo, se ha establecido cooperación con psicólogos, trabajadores sociales y médicos.

Finalmente, se presentó la ‘Guía Operativa para la cooperación transnacional en la protección de la niñez migrante y refugiada’, elaborada con el apoyo de UNICEF; ACNUR y OIM, junto a Colombia y Canadá. La guía comprende una recopilación de buenas prácticas en torno con la protección de NNA en procesos de movilidad humana, y ya se encuentra disponible en la página web del Proceso de Quito.

Las acciones de seguimiento en esta área temática giran en torno a dar seguimiento y avanzar en la implementación de la ‘Guía Operativa para la cooperación transnacional en la protección de la niñez migrante y refugiada’.

D. SALUD, COVID-19 Y VIH-SIDA

El taller sobre VIH-SIDA se realizó el 30 mayo de 2023, y el taller sobre COVID-19 se realizó el 20 de septiembre de 2023, ambos de manera virtual. El primero ofreció un espacio para monitorear el progreso y avances de los compromisos adoptados anteriormente, junto con establecer acciones concretas a nivel del Grupo de Cooperación Técnica Horizontal (GCTH).

En este sentido, se dialogó sobre la importancia de marcos normativos adecuados para asegurar el diagnóstico, asistencia y tratamiento de las personas refugiadas y migrantes con VIH. Se resaltó el fortalecimiento del marco legal para una respuesta integral, intersectorial, con el fin de luchar contra la desigualdad en este ámbito. El trabajo intersectorial debe procurar una respuesta nacional con propuestas supranacionales de incremento a la cobertura y garantía del acceso a la salud para personas migrantes y refugiadas.

ONUSIDA analiza la discriminación que enfrentan las comunidades LGBTIQ+ y las poblaciones clave, y la necesidad de datos sobre estos grupos para informar las políticas y apoyar a las organizaciones que los atienden. Presentaron un estudio realizado a nivel regional, que analiza el acceso a servicios médicos de migrantes en tránsito, y revela que las principales barreras que enfrentan son la falta de acceso a la información sintetizada sobre los servicios ofrecidos y en algunas instancias, la falta de acceso a los planes de seguridad social del país de acogida.

Como paso a seguir en materia de VIH/SIDA, se hizo referencia sobre la necesidad de estandarizar la terapia antirretroviral y establecer un comité impulsor para abordar los problemas centrales y las dificultades que enfrentan los migrantes en diferentes países, particularmente aquellos relacionados con el estigma y la discriminación.

Por otro lado, en el taller sobre COVID-19, los Estados dialogaron sobre la importancia de continuar ampliando el acceso a salud para personas migrantes y refugiadas, a partir de los efectos negativos que dejó la pandemia por Covid-19 en cuanto a las brechas existentes en los sistemas de salud y su efectivo alcance.

La OPS analizó los principales desafíos que presenta la región en esta materia, entre los cuales se encuentran: i) baja tasa de filiación a los sistemas nacionales de salud; ii) miedo al rechazo a ser atendido; iii) falta de documentación que impide el acceso a servicios de salud; e iv) información insuficiente sobre cómo acceder al sistema y cómo lidiar con barreras administrativas.

El ACNUR, la Plataforma R4V, la asociación scalabriniana, y la coalición LAC-RMD también aportaron con información y datos relevantes a nivel regional, con foco en nuevas necesidades de salud, como salud mental, y salud sexual y reproductiva. También se resaltó el rol de la sociedad

civil en la ampliación de estos servicios, y el análisis de nuevas necesidades, especialmente en población en tránsito.

Chile y Colombia presentaron buenas prácticas, que dan luces sobre la identificación de áreas de oportunidad para el trabajo coordinado entre actores vinculados a salud, así como la incorporación de la política migratoria en las políticas de salud, velando por la capacitación de los funcionarios y asegurar el acceso a la salud, sin discriminación, sin importar el país de origen.

De esta forma, las acciones de seguimiento en esta área específica refieren a continuar el trabajo para incluir a las personas refugiadas y migrantes en los sistemas de protección de salud y el acceso universal a la vacunación contra el COVID-19, salud mental y emergencias.

E. CENTROS DE ORIENTACIÓN Y ESPACIOS DE APOYO

El taller de Centros de orientación y Espacios de apoyo se realizó el 18 de julio de 2023 de manera virtual. El objetivo fue intercambiar líneas de fortalecimiento del trabajo en red de los centros de orientación en la región, identificando necesidades de formación, acompañamiento y creación de material de información, y de mapeo y sistematización de las estructuras existentes.

Los Estados dialogaron sobre la importancia de que existan estructuras que puedan atender, recibir, informar, referir e integrar a la población refugiada y migrante en la región. En ese contexto, es relevante fortalecer el trabajo en red de estas estructuras de atención por medio de la identificación oportuna de riesgos de protección, así como el trabajo coordinado de modo que haya una información clara y oportuna sobre el acceso a procesos de regularización, documentación, acceso a derechos y servicios, protección estatal a poblaciones vulnerables, oportunidades y riesgos en las comunidades de acogida, y mecanismos de denuncia.

Desde la OIM, se enfatizó en la importancia del cumplimiento de los principios y estándares rectores que ya se habían discutido anteriormente y que fueron aprobados por el Proceso, y recuerda que ayudan a alcanzar una acción coordinada entre los centros. Asimismo, la relevancia de compartir información entre los centros de orientación, de tener un seguimiento de estas personas que transitan por diferentes países y el acceso a la información sobre derechos y servicios públicos.

Perú, Brasil, Uruguay y República Dominicana compartieron buenas prácticas en torno a la temática, poniendo énfasis en acciones de fortalecimiento de los espacios de orientación tanto en la eficiencia en la entrega de información; la asistencia humanitaria y de acceso a derechos fundamentales; la coordinación con instituciones gubernamentales y otras entidades y espacios de protección especializada; la regularización de la documentación; y el rol de actores de la sociedad civil como interlocutores de confianza para la difusión de información verídica.

Desde el ACNUR, se compartió un cuestionario con el fin de conocer las necesidades de los centros de orientación e identificar aquellos puntos en los que se necesita fortalecer a los centros de atención o abrir un nuevo espacio de apoyo.

De esta forma, las acciones de seguimiento de esta área temática van en la línea de profundizar el intercambio técnico entre las autoridades nacionales y locales, gestores de centros de orientación, gestores de espacios de apoyo, organismos internacionales regionales y organizaciones de sociedad civil, con especial atención al personal de primera línea.

F. TRATA DE PERSONAS

El taller de trata de personas se realizó los días 26 y 27 de julio de 2023, en la ciudad de Quito. El encuentro ofreció un espacio de utilidad para la actualización de los avances en la implementación del ‘Mecanismo Regional para la prevención, protección, asistencia y judicialización del delito de trata de personas’ en los Estados Miembros del Proceso de Quito.

En este sentido, el encuentro giró en torno a la reflexión y puesta en común de los desafíos que enfrentan las redes consulares a la hora de prestar protección a las víctimas de trata de personas en el exterior. Las delegaciones presentaron los casos que les han parecido desafiantes en términos de identificación, asistencia, coordinación o derivación de casos. Este ejercicio permitió evidenciar los vacíos y necesidades de información y coordinación que las autoridades consulares tienen para dar respuesta a los casos de trata de personas que llega a sus instancias.

Asimismo, se presentó la herramienta técnica ‘Protocolo Guía Consular’ y, a través de la metodología de Word Café, se desarrolló una dinámica de revisión de su contenido, a partir del cual, los delegados participantes tuvieron la oportunidad de realizar una retroalimentación, hacer anotaciones y correcciones sobre éste.

A partir de lo anterior, las acciones a futuro en este tema refieren a trabajar en la implementación del ‘Protocolo Guía Consular para víctimas de trata de personas’, junto con avanzar en la validación de la ‘Caja de Herramientas para la detección temprana de víctimas de trata de personas’, la cual fue presentada en un taller de seguimiento realizado el 30 de noviembre y 01 de diciembre en Ciudad de Panamá.



COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y REGIONAL PARA EL SISTEMA DEL PROCESO DE QUITO Y SUS PAÍSES MIEMBROS

A. RELACIÓN CON LA PLATAFORMA R4V

Durante la PPT de Chile se avanzó en el fortalecimiento de la relación estratégica entre el Proceso de Quito y la Plataforma R4V, en el entendido de potenciar la consolidación de áreas de cooperación y trabajo en materias como reuniones temáticas, elaboración de información, y una visión de soluciones compartidas.

En este sentido, en reuniones sostenidas durante el Capítulo Santiago II, se identificaron 4 posibles áreas de trabajo hacia el futuro:

1. Presentaciones del R4V en las reuniones temáticas del Proceso de Quito.
2. Análisis de la compatibilidad y complementariedad de las acciones que se realizan en el Proceso de Quito y aquellas desarrolladas en el RMRP, considerando los principales ejes de cada Presidencia Pro Tempore.
3. Participación del Proceso de Quito en cada lanzamiento del RMRP, considerando la compatibilidad entre las áreas temáticas de ambos espacios.
4. Evaluación de producción conjunta de documentos técnicos, y potenciar una visión de soluciones compartidas para no duplicar esfuerzos.

Destacar que el fortalecimiento de la alianza estratégica entre ambas partes potenciará el desarrollo de campañas regionales tanto para expandir una mirada positiva en torno a la movilidad humana y las acciones que se están llevando a cabo, como también para llamar la atención a la comunidad internacional sobre la situación en la región y favorecer la cooperación de recursos financieros y técnicos.

B. COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y VISIBILIZACIÓN DE LA MOVILIDAD HUMANA EN LA REGIÓN

En materia de visibilización ante la comunidad internacional de la situación de la movilidad humana en la región, se destaca la participación presencial del Proceso de Quito en la Conferencia Internacional de Solidaridad con los Refugiados y Migrantes Venezolanos, sus Países y Comunidades de Acogida, realizada el 16 y 17 de marzo de 2023 en Bruselas, Bélgica, y co-organizada por la Unión Europea y Canadá, Miembros del Grupo de Amigos del Proceso de Quito.

En este sentido, se destaca la consolidación de principios, valores y una posición común en la Declaración Conjunta de los Países Miembros del Proceso de Quito ante la Conferencia Internacional de Solidaridad, con el objetivo de fortalecer la respuesta articulada y renovar el compromiso de la comunidad internacional con los esfuerzos que realizan los países de acogida para la atención humanitaria e integración de la población refugiada y migrante.

La Conferencia brindó un espacio de utilidad para destacar el progreso a la fecha compartiendo actividades y resultados conseguidos en respuesta a la crisis; movilizar recursos adicionales que permitan expresar apoyo a los países y comunidades de acogida; sensibilizar sobre oportunidades clave, ámbitos prioritarios, deficiencias y retos pendientes; y conseguir un mayor compromiso por parte del sector privado e identificar acciones futuras concretas para mantener la atención en la crisis e incluir a más partes interesadas en su respuesta.

Asimismo, se destaca la participación presencial, por primera vez, del Proceso de Quito en el X Encuentro Global de Presidencias y Secretarías Técnicas de los Mecanismos Interestatales de Consulta en Migraciones (GRCP, por sus siglas en inglés), instancia en la cual la PPT de Chile realizó una presentación sobre los avances alcanzados en el seno del Proceso de Quito durante su trayectoria, junto con exponer los lineamientos y objetivos centrales de la IX Ronda-Capítulo de Santiago II.

C. PRIMER ENCUENTRO REGIONAL DE EXPERTOS Y ENTIDADES ACADÉMICAS DEL PROCESO DE QUITO

Uno de los objetivos establecidos por la PPT Chile del Proceso de Quito para su IX Ronda fue fomentar la incorporación formal de actores estratégicos, con el objetivo de fortalecer la eficiencia y sostenibilidad de las acciones que se llevan a cabo dentro del Proceso. En este sentido, el 31 de julio de 2023 bajo formato híbrido, se llevó a cabo el Primer Encuentro Regional de Expertos y Entidades Académicas del Proceso de Quito, en dependencias de la Universidad Nacional de Tres de Febrero en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

El enfoque que se recoge a partir del Primer Encuentro guarda relación con la perspectiva de gobernabilidad y gobernanza desde la dimensión humana, destacando los principios de solidaridad y responsabilidad compartida, y reconociendo la labor que realizan diversos actores - gubernamentales y no gubernamentales- para garantizar los derechos humanos de la población refugiada y migrante a lo largo de la región.

Asimismo, el encuentro representó un punto de inflexión y un primer paso hacia la incorporación formal de representantes de la academia y centros de investigación de la región en los espacios de trabajo del Proceso de Quito. De esta manera, se debe continuar trabajando en el establecimiento de una Hoja de Ruta para la incorporación plena de la Academia en el Proceso de Quito, a través de la conformación de una ‘Red de Redes’, un espacio de enlace entre las diferentes entidades y redes académicas que ya existen a lo largo de la región, para la identificación de líneas de trabajo conjuntas, tales como la creación de una Revista académica del Proceso de Quito.



Participación de la Presidencia Pro Tempore de Chile
del Proceso de Quito en la Conferencia Internacional
de Solidaridad con los Refugiados y Migrantes
Venezolanos, sus Países y Comunidades de Acogida

V. INFORME METODOLÓGICO - INNOVACIÓN Y PROPUESTA PPT DE CHILE

En febrero de 2022, se publica el Informe de Consultoría que mapea, evalúa y modifica las metodologías y procedimientos del Proceso de Quito, con el objetivo de considerar el funcionamiento de este espacio técnico, su impacto, sus mecanismos y las brechas existentes para los actores que conforman su sistema.

En cuanto a las fortalezas metodológicas del Proceso de Quito destaca que, al convocar a diferentes Estados de América Latina y el Caribe, constituye una plataforma que facilita la negociación y generación de respuestas en bloques a las crisis humanitarias y migratorias en la región, especialmente en dos ámbitos: el trabajo intersectorial y el abordaje técnico.

Por otra parte, en cuanto a las limitaciones identificadas, se hace hincapié en lo siguiente: a) El rol y duración del periodo de cada Presidencia Pro Tempore; b) el vínculo entre las Cancillerías, Ministerios sectoriales y las agencias de Naciones Unidas; c) la claridad en la delimitación de funciones de algunos actores clave del Proceso; y d) la definición de propuestas técnicas y su aplicación en la práctica.

Tomando estos antecedentes en consideración, la PPT Chile se propuso innovar metodológicamente para el desarrollo de esta IX Ronda, haciendo énfasis en que el Sistema del Proceso de Quito permite la interacción de todos los actores involucrados en la gobernanza de la movilidad humana, y favoreciendo la participación horizontal y democrática de todos los actores.

Asimismo, en orden de robustecer los canales de comunicación entre los Países Miembros, se procuró desde un comienzo reforzar los procesos de invitación e información sobre las actividades del Proceso de Quito a través de las Embajadas y Misiones residentes en Chile de los Países Miembros, del Grupo de Amigos y las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas, como también, a través de la Secretaría Técnica y las Misiones diplomáticas de Chile en el exterior.

Bajo estos principios, al asumir la Presidencia Pro Tempore para la IX Ronda desde el 15 de diciembre de 2022, se propuso un diseño para una actividad intersectorial que representara a todos los Miembros del Sistema del Proceso de Quito. Por lo cual, se desarrolló una Ceremonia de Traspaso, que replicó el modelo de una reunión Plenaria permitiendo el diálogo entre los diferentes actores, y en la cual participaron representantes de las Misiones Diplomáticas y Embajadas de los Países Miembros y del Grupo de Amigos en Chile, así como representantes de las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas, la Secretaría Técnica, representantes de instituciones gubernamentales nacionales para la gobernanza migratoria y la sociedad civil.

Cabe destacar que, durante la misma jornada de la Ceremonia de Traspaso, se realizó por primera vez en Chile, el Lanzamiento de la Plataforma Nacional de Chile – R4V, y en la cual, se dio el puntapié inicial para las coordinaciones y la participación recíproca entre el Proceso de Quito y la

Plataforma R4V. De igual manera, se debe destacar que, a lo largo de toda la IX Ronda, se contó con el invaluable apoyo de la Secretaría Técnica del Proceso de Quito, cuya labor fue fundamental para la organización de actividades y relación estratégica con otros actores.

Una de las principales innovaciones propuestas por la PPT Chile, y que fue destacada por los Países Miembros, refiere al esquema de la “Declaración de la IX Reunión Plenaria del Proceso de Quito”. Esto tiene su concordancia con la propuesta de las Dimensiones de Acción del Proceso de Quito, y en que la Declaración funcione como una hoja de ruta para la siguiente ronda de manera concisa y de fácil seguimiento, lo que además permitirá continuar con el trabajo alcanzado hasta esta IX Ronda.

La estructura de la Declaración facilita la lectura y la identificación de acuerdos y avances conseguidos durante la IX Ronda, haciendo hincapié en los actores del Sistema del Proceso de Quito involucrados en cada área temática, los avances y temas tratados y una propuesta para el trabajo venidero en los diferentes ámbitos que componen las Dimensiones de Acción de este espacio técnico.

Asimismo, comprendiendo que la Declaración también representa un consenso regional en torno al abordaje de las crisis migratorias y humanitarias en América Latina y el Caribe, el cambio de nombre de la misma, permite evaluar la apertura del Proceso de Quito a la atención a otras nacionalidades, como también, la profesionalización del Proceso de Quito para ser el espacio técnico especialista en la atención de crisis en la región.

En segundo lugar, en orden de conseguir resultados concretos y participativos, durante esta IX Ronda se buscó la renovación metodológica de los talleres temáticos. Considerando que la elaboración de respuestas coordinadas involucra la participación de variados actores, desde el primer taller realizado sobre Gobiernos Locales y Comunidades de Acogida se instauró la metodología de grupos de trabajo, para facilitar la escucha activa de las diferentes perspectivas para el abordaje de una misma situación y enriqueciendo el debate mismo del Proceso de Quito.

En especial los talleres presenciales fueron formulados con instancias de presentaciones técnicas que permitían dar contexto y sustento técnico a la reunión en cuestión, para luego favorecer la participación y diálogo entre los participantes representantes de los Países Miembros, las Agencias de las Naciones Unidas, el grupo de amigos, la sociedad civil, la academia y el sector privado a partir del trabajo en grupos.

Este diálogo fue guiado a través de preguntas preliminares para el intercambio de experiencias, la formulación de indicadores o la evaluación de instrumentos aprobados por sus Países Miembros lo que permitió con ello, obtener avances concretos en cada área temática, como también, identificar brechas en el alcance mismo de las acciones del Proceso de Quito.

Considerando estos avances y el desarrollo de la IX Ronda, la PPT Chile se planteó el desarrollo de la Reunión Plenaria como un espacio que podría nutrir el debate regional, pero también que permitiría avanzar horizontalmente en el abordaje y desarrollo de iniciativas para el Proceso de

Quito. Por lo tanto, se plantea una renovación metodológica para la IX Reunión Plenaria, que buscó orientar y fortalecer de manera participativa cada área temática de este espacio, siendo un reflejo del trabajo interconectado entre los diferentes actores que conforman el Sistema del Proceso de Quito.

En complemento al trabajo logístico contemplado para el desarrollo de la Reunión Plenaria, se realizó a priori una Reunión Presencial con representantes de las Embajadas de los Países Miembros en Chile, que permitió presentar la Agenda de los tres días de trabajo, así como, resolver dudas de contenido, de metodología y de logística para la participación de las delegaciones de capital.

También se buscó dar relevancia a la participación y escucha a los nuevos actores y las áreas impulsadas durante esta IX Ronda: la academia, las comunidades de acogida, los gobiernos locales, el sector privado, y la Plataforma R4V, ya que se consideran actores clave para el desarrollo de más y mejores iniciativas en el marco del Proceso de Quito.

En consecuencia, toda la Reunión Plenaria se consideró como un espacio único en el cual se conjugarían y participarían todos los miembros del Sistema del Proceso de Quito, el cual había que aprovechar para fortalecer los mecanismos e iniciativas para la búsqueda de respuestas conjuntas desde una mirada prospectiva.

Bajo este contexto, los paneles sobre las Dimensiones de Acción también buscaron ser un espacio de participación que permitiría un diálogo participativo que se basará en lo desarrollado, lo aprendido, pero también en los desafíos venideros ante un panorama regional dinámico y desafiante.

Estos paneles procuraron contar con la participación representantes de Países Miembros del Proceso de Quito, el Grupo de Amigos, Agencias del Sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil, en orden de conocer las diferentes perspectivas para el tratamiento de una misma temática. Además, cada panel contó con la co-moderación de actores y representantes que fueron claves para la organización de cada taller para las Dimensiones de Acción correspondientes.

Esto también responde a que durante esta IX Ronda, se buscó el fortalecimiento del trabajo intersectorial, a través del contacto y trabajo constante con los Puntos Focales de los Países Miembros, los Países Champions, los puntos focales técnicos, el Grupo de Amigos, y las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas, lo que permitió el aumento de la participación a lo largo de todos los talleres realizados durante este periodo.

En consecuencia, las diferentes innovaciones metodológicas durante esta IX Ronda esperan ser un aprendizaje para el fortalecimiento en el actuar del Proceso de Quito, ya que cada reunión técnica desarrollada representó un esfuerzo conjunto destinado a la consecución de objetivos comunes y el robustecimiento de un abordaje integral y técnico al panorama de movilidad humana regional, poniendo en el centro de nuestras acciones la protección de la integridad, la dignidad y los derechos humanos de las personas refugiadas y migrantes.

VI. INFORME LOGÍSTICO

Durante la IX Ronda del Proceso de Quito, Capítulo Santiago II, se llevaron a cabo una serie de reuniones semanales entre la Presidencia Pro Tempore y la Secretaría Técnica, con el objeto de establecer metas claras para llevar a cabo la agenda anual que involucró el desarrollo de los talleres temáticos, actividades y visitas de trabajo en el marco de la IX Ronda. En este sentido, para cada actividad se elaboró una Nota Logística y descripción del perfil de los participantes, asegurando la traducción de dicho evento al idioma inglés y portugués para asegurar la plena comprensión de la información.

Asimismo, la gestión de pasajes aéreos y viáticos asignados se realizaron a través de la Secretaría Técnica, en plena coordinación con la Oficina Nacional en Chile del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Internacional para las Migraciones.

Adicionalmente, el trabajo realizado durante esta Presidencia Pro Tempore permitió preparar planes de acción óptimos para la gestión logística y operativa para llevar a cabo la IX Reunión Plenaria del Proceso de Quito. Es por ello que las buenas prácticas que destacaron este evento son:

1. Cursar invitaciones a los delegados oficiales de los Países Miembros del Proceso de Quito tanto a través de representaciones diplomáticas en Chile como a través de la Secretaría Técnica mediante los Puntos Focales de cada país. Los seguimientos de estas se realizaron con 3 semanas de anticipación, con el objeto de comprometer la asistencia de los participantes, para definir la configuración de la agenda de trabajo.
2. Asimismo, se destaca la coordinación y apoyo entre la Presidencia Pro Tempore, Secretaría Técnica, OIM y ACNUR, en cuanto a las gestiones logísticas necesarias para realizar el evento en el Hotel NH Collection Plaza Santiago. En este sentido, se llevaron a cabo 4 reuniones en el sitio del evento para conocer los espacios y servicios disponibles para una actividad de alto nivel, lo cual permitió el pleno desarrollo de ésta.
3. En cuanto a la renovación de la metodología de la IX Reunión Plenaria, se desarrollaron reuniones breves entre los moderadores de cada módulo de trabajo y la Presidencia Pro Tempore para destacar el objetivo de cada espacio de discusión y definición de preguntas guías para cada uno de los panelistas, lo cual provocó el interés de los participantes para realizar preguntas y manifestar inquietudes respecto a la materia que se abordó en la sesión.
4. Con el objeto de fortalecer las alianzas con diferentes instituciones especializadas en las materias que aborda el Proceso de Quito, se realizaron gestiones con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) para llevar a cabo el “Encuentro Regional con Entidades Académicas y Especialistas en Materia de Movilidad Humana y Protección

Internacional”. A este respecto la Presidencia Pro Tempore coordinó una sesión previa de reconocimiento del salón para definir temáticas logísticas respecto a la zona de registro, espacio de café, prueba de conexión para participantes virtuales y disposición del espacio. De igual manera, se llevó a cabo en dependencias del Hotel NH Collection Plaza Santiago, el Side Event “Respuesta de Salud en un Escenario de Movilidad Humana Cambiante”, para lo cual, el equipo de la PPT de Chile sostuvo reuniones de coordinación con las autoridades del Ministerio de Salud de Chile, con el fin de definir metodología, contenidos, y el espacio del Side Event.

VII. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEL PROCESO DE QUITO Y COOPERACIÓN CON ACTORES ESTRATÉGICOS

La Presidencia Pro Tempore de Chile de la IX Ronda buscó establecer una estrategia multi-actores, estableciendo como enfoque la democratización del Proceso, fomentando la incorporación de diversos actores mediante un trabajo coordinado.

Este Sistema del Proceso de Quito, establecido a partir de la VI Ronda - Capítulo de Santiago, está compuesto por la Presidencia Pro Tempore, los Países Miembros, los Países Champions, la Secretaría Técnica, la Troika, el Grupo de Amigos, las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas. Complementariamente, de manera más reciente, se ha comenzado a trabajar estrechamente con actores estratégicos como la Plataforma R4V, organizaciones de la sociedad civil, academia y el sector privado.

PRESIDENCIA PRO TEMPORE (PPT)

La PPT del Proceso de Quito es ejercida por un País Miembro durante el periodo de un año, asumiendo las principales responsabilidades en planificar y calendarizar las actividades y organizar las reuniones técnicas de trabajo en torno a las áreas temáticas. Además, está encargado de organizar la Reunión Plenaria al final de su mandato.

PAÍSES MIEMBROS

Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Colombia, Ecuador, Guyana, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

PAÍSES CHAMPIONS

Cada eje temático del Proceso de Quito está liderado por al menos un País Champion, los cuales estuvieron encargados de coordinar las áreas que lideran y las acciones conjuntas en dicho ámbito. Los Países Champions y sus respectivas áreas temáticas son:

1. República Federativa de Brasil: Asilo; Centros de Orientación.
2. República del Ecuador: Trata de Personas.
3. República de Costa Rica: Reunificación Familiar.
4. República del Perú: COVID-19.
5. República de Chile: Equidad de Género.
6. República Argentina: Educación; VIH-SIDA.
7. República de Colombia: Integración Socioeconómica; Niños, niñas y adolescentes.

Adicionalmente, considerando las nuevas áreas temáticas que surgieron durante la IX Ronda, Chile asumirá como País Champion del área de “Gobiernos Locales y Comunidades de Acogida”, quedando pendiente definir durante la X Ronda qué país asumirá como País

SECRETARÍA TÉCNICA DEL PROCESO DE QUITO

Champion del área de “Regímenes de Permanencia, Residencia Migratoria y Protección Temporal”.

En el Capítulo de Bogotá se propuso la conformación de la Secretaría Técnica, la cual está compuesta por la Organización Internacional para las Migraciones y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados. Ambas agencias prestan un apoyo técnico y financiero para el funcionamiento de las actividades del Proceso de Quito y funcionan como enlace entre la PPT, los Países Champions, los puntos focales de las Agencias de Naciones Unidas y los actores que conforman el Sistema del Proceso de Quito.

TROIKA

La Troika es un grupo compuesto por tres Países Miembros, la PPT anterior, la presente y la futura. Tiene un objetivo de coordinación entre las Presidencias Pro Tempores, asegurando la continuidad del trabajo realizado en las distintas Rondas.

GRUPO DE AMIGOS

Desde el año 2019 se crea el Grupo de Amigos del Proceso de Quito, el cual tiene por objetivo potenciar la cooperación internacional y contribuir a mantener la visibilidad de la situación migratoria regional entre las prioridades de la agenda internacional. Está conformado por 11 países y organizaciones interesadas en brindar apoyo técnico y financiero al trabajo del Proceso de Quito y a las áreas temáticas en las cuales este espacio regional se desempeña. Los integrantes del Grupo de Amigos son: Alemania, Canadá, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Países Bajos, Reino Unido, Suiza, Unión Europea, Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial. Asimismo, Noruega y Suecia han prestado un apoyo constante y compromiso con el Proceso de Quito.

Durante la IX Ronda estuvo muy presente el apoyo prestado por los países y organizaciones del Grupo de Amigos. Particularmente, destaca la realización, con el co-liderazgo del Gobierno de Canadá y de la Unión Europea, de la Conferencia Internacional de Solidaridad con los Refugiados y Migrantes Venezolanos y sus países y comunidades de acogida, llevada a cabo los días 16 y 17 de marzo de 2023 en Bruselas, Bélgica. La Conferencia permitió movilizar recursos para continuar ayudando a los países de acogida en América Latina y el Caribe, para la cual, los Países Miembros del Proceso de Quito presentaron una Declaración Conjunta, en donde resaltaron la cooperación internacional como uno de los elementos fundamentales para enfrentar los desafíos derivados de la movilidad humana en nuestra región.

En relación con el trabajo técnico, destaca el desarrollo de dos talleres temáticos con el apoyo de, por un lado, la Unión Europea, y por otro, de Canadá. Los talleres giraron en torno a las temáticas de Gestión Integral de Fronteras; Nuevo Relato en Torno a la Movilidad Humana; y Regímenes de Permanencia, Residencia Migratoria y Protección Temporal. Del mismo modo, destaca el apoyo que ha otorgado Italia en el desarrollo del área de trabajo sobre Trata de Personas, permitiendo elaborar la Caja de Herramientas para la detección temprana de víctimas de trata de personas, junto con el apoyo de Suecia en el área temática de Integración Socioeconómica, entre otros.

AGENCIAS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

El Proceso de Quito cuenta con el apoyo técnico de diversas agencias de Naciones Unidas como OPS/OMS, UNESCO, OIT, ONU MUJERES, UNICEF, PNUD y ONU SIDA. Estas agencias apoyan el trabajo en cada uno de los ejes temáticos del Proceso de Quito.

PLATAFORMA R4V

Durante el Capítulo de Brasilia se realizaron los primeros acercamientos entre el Proceso de Quito y la Plataforma R4V, la cual se encarga de ejecutar el Plan Regional de Respuesta a los Migrantes y Refugiados de Venezuela (RMRP, por sus siglas en inglés). Considerando que los 13 países del Proceso de Quito forman parte de la Plataforma R4V, y entendiendo la correlación en diversos temas de la agenda llevadas por ambas instancias, la PPT de Chile durante la IX Ronda estableció la relevancia de fortalecer la relación estratégica entre ambos, teniendo como objetivo estrechar lazos para complementar las acciones gestadas en las diversas áreas de trabajo, y consecuentemente, fortalecer la respuesta conjunta.

En la Declaración de la IX Reunión Plenaria del Proceso de Quito, los Estados se mostraron a favor de: “Seguir fortaleciendo la alianza estratégica entre el Proceso de Quito y la Plataforma R4V, y destacar la participación recíproca de la Plataforma en las actividades de la IX Ronda del Proceso de Quito, como también, la consolidación de áreas de cooperación y trabajo en materias como reuniones temáticas, elaboración de información, y una visión de soluciones compartidas”.

En cuanto a la complementariedad de las acciones, y con el objetivo de institucionalizar el trabajo conjunto, es relevante para el futuro identificar ámbitos de trabajo en común en los que el Proceso de Quito y la Plataforma R4V pueden aunar esfuerzos, amplificando los impactos positivos de las respuestas implementadas y aumentando la posibilidad de realizar productos técnicos de manera coordinada.

En ese sentido, es posible señalar que la Dimensión con mayor posibilidad de sinergia entre la Plataforma R4V y el Proceso de Quito refiere al Enfoque de Protección y Acceso a derechos, que incluye las áreas de Equidad de Género; Educación; Salud (Covid-19 y VIH/SIDA); Protección a NNA Migrantes; y Trata de personas. De este modo, trabajando junto al sector de Protección de la Plataforma (que incluye los subsectores de protección de la niñez, violencia basada en género y trata de personas), es posible complementar esfuerzos en la generación de respuestas concretas en dichas temáticas.

Como ejemplo de línea de trabajo conjunto, se pueden mencionar las labores en el ámbito del grupo de trata de personas y las campañas de prevención sobre la trata. Para ello, y considerando que la Plataforma funciona a partir de las necesidades identificadas por los gobiernos, se pueden aprovechar las diversas herramientas generadas en el Proceso de Quito para mapear acciones y obtener datos actualizados en esta temática.

Adicionalmente, para la elaboración de productos o propuestas conjuntas, es posible realizar un trabajo coordinado directamente entre el País Champions del área temática en común, aunando esfuerzos y sinergias para evaluar mejores respuestas ante la situación de migrantes y refugiados de la región.

Desde otra perspectiva, la relación estratégica PDQ-R4V podría contribuir a la identificación de nuevas áreas temáticas. Por ejemplo, la Plataforma R4V ha identificado como necesidad prioritaria aumentar la concientización sobre la importancia y necesidad de integrar la dimensión medioambiental entre sus socios. Dentro de la Estrategia de respuesta 2023-2024 se busca, entre otras cosas, la creación gradual de un Grupo de Trabajo sobre Medio Ambiente del R4V, y también, poder determinar las necesidades de apoyo en materia medioambiental.

En ese sentido, considerando una futura incorporación de la temática sobre Cambio climático y desastres en el Proceso de Quito, la Plataforma ya viene realizando un trabajo que al Proceso de Quito le sería útil para determinar los objetivos y lineamientos de esta área de trabajo.

SOCIEDAD CIVIL Y SECTOR PRIVADO

Durante la IX Ronda se ha buscado un fortalecimiento de la participación de organizaciones de la sociedad civil (OSC) y el sector privado en el marco de los espacios de trabajo del Proceso de Quito. Estos actores han tenido participación directa en los talleres temáticos, siendo representados por organizaciones como la Red Clamor, LAC RMD, Coalición por Venezuela y el Instituto Migrações e Direitos Humanos. Por el lado del sector privado, ha participado activamente la Cámara de Empresarios Venezolanos en el Exterior (CAVEX).

El rol que posee la sociedad civil y el sector privado es fundamental para una adecuada gobernanza de la movilidad humana, dada su cercanía y trato directo con los grupos de migrantes y refugiados. Los aportes durante la IX Ronda se han centrado en permitir conocer sus intereses y visiones particulares frente a la situación de migrantes y refugiados de la región, y contribuyen a, por ejemplo, visibilizar problemáticas, dar a conocer barreras a las cuales se enfrentan personas en movilidad, identificar nuevos desafíos, entre otros.

Asimismo, en los talleres de la IX Ronda se ha reconocido la importancia de fortalecer el rol que pueden desempeñar las OSC, en cuanto interlocutor de confianza entre el gobierno y la población en movilidad. Respecto al rol del sector privado, poseen un papel central en identificar las necesidades del mercado laboral, al tiempo de entregar información certera a empleadores respecto de la normativa migratoria y los derechos de las personas en movilidad, esto con el fin de aprovechar el potencial de la movilidad humana para sectores estratégicos de la economía local.

La participación de las OSC y del sector privado en las reuniones de trabajo del Proceso de Quito también guardó relación con la presentación de informes técnicos con información actualizada. Por ejemplo, en el taller sobre “Regímenes de permanencia, residencia migratoria y protección temporal”, realizado en octubre de 2023, CAVEX presentó los resultados de un estudio sobre el impacto económico de la población migrante venezolana en Perú, Ecuador, República Dominicana y Panamá. Además, presentó la identificación de prioridades desde el sector privado que afectan el impacto económico de la población migrante, contribuyendo a presentar evidencia respecto al vínculo entre la movilidad humana y el desarrollo.

Por otro lado, en el taller de Regímenes de permanencia, residencia migratoria y protección temporal, la sociedad civil tuvo un papel protagonista, compartiendo experiencias sobre cómo han logrado

contribuir a la vida social y económica del país de acogida al acceder a una estancia regular. Asimismo, reflejan el rol positivo que ha tenido la sociedad civil en los procesos de regularización, contribuyendo a la difusión de información veraz, y destacando elementos como la flexibilización de requisitos por parte de los Países Miembros, como, por ejemplo, aceptar documentos vencidos; permisos especiales gratuitos y temporales para NNA en Chile; o en el caso de Costa Rica, el permiso de protección complementaria de dos años. En este contexto, también mencionaron las brechas y desafíos, señalando elementos como la compatibilidad entre los procesos de regularización con los sistemas de asilo, los costos de los procedimientos, el acceso a la justicia, entre otros.

Del mismo modo, en la IX Reunión Plenaria, en conjunto con la Coalición LAC RMD y Save The Children, se realizó una actividad con niños, niñas y adolescentes migrantes de la región, con el objetivo de establecer un espacio de escucha en torno a cómo ellos observan el panorama de la movilidad. Los participantes, dos niños y dos niñas, de manera virtual, expusieron frente a los Países Miembros sus prioridades y necesidades como migrantes, priorizando temáticas como el acceso al sistema educativo, el acceso al deporte, la importancia de contar con datos sobre la situación de niños y niñas, destacaron la importancia de las ONGs en los países de acogida, entre otros.

De esta forma, se espera tener en cuenta los análisis y percepciones de las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, convirtiéndose en un insumo para la toma de decisiones y la generación de respuestas más duraderas, y que efectivamente impacten de manera positiva a la situación de la movilidad humana regional.

VIII. ÁMBITOS EMERGENTES EN EL CAPÍTULO DE SANTIAGO II

A. GOBIERNOS LOCALES Y COMUNIDADES DE ACOGIDA

La PPT de Chile del Proceso de Quito estableció como una de las prioridades para la IX Ronda el trabajo con gobiernos locales y comunidades de acogida, bajo el entendido que para fortalecer la gobernanza de la movilidad humana es imprescindible considerar el papel estratégico que ejercen estos actores en los procesos de integración de la población refugiada y migrante.

Los gobiernos locales y las comunidades de acogida poseen una cercanía directa con las diversas problemáticas de la población migrante y refugiada, teniendo un enfoque local en su recepción, protección e integración, lo cual resulta fundamental para una efectiva integración de la población en movilidad, al igual como para el desarrollo sostenible de las comunidades locales y su cohesión social.

Durante la IX Ronda se potenció el rol de personas refugiadas y migrantes y su vínculo con el desarrollo sostenible, enfrentando los desafíos existentes en torno a lograr una efectiva integración desde una perspectiva de cohesión social, al igual como la construcción de un relato sobre la movilidad humana, el cual permita enfrentar la discriminación, la xenofobia, el racismo, entre otros.

De esta forma, la PPT de Chile propuso la creación de una nueva área temática en el Proceso de Quito sobre “Gobiernos locales y Comunidades de acogida”, la cual, junto a la ya existente de integración socioeconómica, complementará el trabajo que se viene realizando en el Proceso, no solo para fomentar la inserción formal de las personas en movilidad, sino que también, involucrar a otros actores a nivel local que participan y tienen un rol en estos procesos como los gobiernos locales, las organizaciones de la sociedad civil y los miembros de las redes que se estructuran en torno a las comunidades de acogida.

Durante la IX Ronda se realizaron dos encuentros presenciales en Santiago con gobiernos locales y comunidades de acogida de personas refugiadas y migrantes. El primero fue realizado el 01 y 02 de marzo de 2023, resaltando como la primera actividad presencial de la PPT de Chile. Según se detalla en el apartado del informe técnico, tuvo como objetivo dar continuidad a lo acordado y trabajado por la PPT de Brasil durante el 2022, al igual como elaborar bases y lineamientos para la formación de la nueva área temática.

El segundo encuentro fue realizado el 22 de noviembre de 2023 en el marco de la IX Reunión Plenaria del Proceso de Quito. Haciendo seguimiento al encuentro de marzo, se planteó como un espacio para generar diálogo entre las delegaciones oficiales de los Países Miembros del Proceso de Quito, las oficinas de migración de municipalidades de Chile y representantes de gobiernos locales de la región invitados para intercambiar experiencias y modelos exitosos en torno a las temáticas definidas en el encuentro de marzo. En el segundo encuentro, se realizó un panel de

diálogo en torno a buenas prácticas, nuevas narrativas e inserción integral de personas refugiadas y migrantes desde una perspectiva local, en el cual participaron como panelistas el Municipio de Santiago, Chile; el Municipio de Arica, Chile; la Alcaldía de Bogotá, Colombia; el Municipio de Montevideo, Uruguay; y el Proyecto Red de Ciudades Acogedoras, Brasil.

A partir de lo establecido en la VIII y IX Ronda, en la X Ronda se espera dar continuidad al trabajo realizado, abordando los desafíos identificados en la nueva área temática sobre “Gobiernos locales y Comunidades de acogida”, involucrando a actores a nivel local que participan y tienen un rol en la respuesta especializada en los territorios.

B. RESIDENCIA, PERMANENCIA MIGRATORIA Y PROTECCIÓN TEMPORAL

En el Plan de Acción de noviembre de 2018, los Países Miembros reiteraron el compromiso de impulsar medidas que permitan evaluar y normalizar el estatus migratorio de las personas venezolanas en sus respectivos territorios –dentro de sus respectivas legislaciones internas y las posibilidades de cada Estado–, y garantizar el acceso al procedimiento de determinación de la condición de refugiado para quienes así lo soliciten.

Asimismo, la Declaración de la VIII Ronda – Capítulo de Brasilia, afirma “Reconocer la constante evolución, por parte de los Países Miembros, en el desarrollo de normas y procedimientos que facilitan y simplifican la regularización de personas refugiadas y migrantes venezolanas, y que promueven su integración en las sociedades de acogida y aseguran el acceso a los derechos fundamentales”.

En el Capítulo de Santiago II, se realizó el primer Taller sobre Residencia, Permanencia Migratoria y Protección Temporal del Proceso de Quito. Este encuentro se enmarcó en los desafíos que presentan los Países Miembros en cuanto a cómo dar respuesta al tema de la documentación, la regularidad migratoria y la determinación de la condición de refugiado, esto frente a un escenario de alza de la movilidad humana en la región. En ese sentido, es posible afirmar que existe un denominador común que surge de las preocupaciones elevadas por los Estados, y guarda relación con la necesidad de que las personas en movilidad cuenten con documentación válida del país de origen.

Es posible señalar que existen diversas formas en que las personas migrantes acaban bajo una situación irregular. Algunos motivos recaen, por ejemplo, en quedarse más allá del tiempo que establecen sus visas, el rechazo de sus solicitudes de asilo, el perder el estatus migratorio regular por desempleo, entre otras. En este contexto, uno de los elementos que se recoge de los espacios de trabajo del Proceso de Quito es que la situación irregular, cualquiera sea la razón que la origine, debiera asegurar el respeto de los derechos humanos de las personas en movilidad, al igual como generar acciones que permitan prevenir y reducir estas vulnerabilidades.

Esto se presenta con un desafío constante que enfrentan los Estados al momento de abordar los regímenes de residencia y permanencia. Por otro lado, considerando que la gran mayoría de personas que migra lo hace por razones económicas y en edad laboral, el acceso al trabajo formal

es una de las mayores prioridades identificadas. Las personas que tienen un estatus irregular, tienen mayores probabilidades de desempeñarse dentro de la economía informal en los países de destino, y con ello, son propensos a mayores abusos y vulneración de sus derechos.

En virtud de lo anterior, el estatus regular no solo genera beneficios hacia la persona migrante y refugiada y sus familias, sino que también, se evidencian ventajas hacia el Estado receptor, en elementos como el desarrollo económico, emprendimiento, recaudación fiscal, cohesión social, prevención de discriminación, y el acceso a la justicia, al igual como el impacto positivo en lo que refiere a la disposición de las personas a denunciar situaciones de explotación o violencia. Asimismo, la regularidad contribuye a un conocimiento de información actualizada sobre la población migrante y refugiada, lo cual, a través de la producción estadística, contribuye a orientar las políticas públicas y la toma de decisiones.

En orden de seguir consolidando esta nueva área temática durante la X Ronda, es necesario considerar los elementos anteriormente expuestos, así como la vinculación estratégica con otras áreas de trabajo, por ejemplo, el complemento existente con las áreas de Asilo/Refugio e Integración Socioeconómica. En este sentido, es posible mencionar la Estrategia Regional de Integración Socioeconómica del Proceso de Quito, en la cual se reconoce la importancia de la regularidad y el reconocimiento de la condición de refugiado como paso fundamental a los procesos de integración, señalando que “constituyen elementos centrales de la integración de las personas refugiadas y migrantes en sus países de acogida. El contar con la documentación necesaria es esencial para que puedan tener acceso a servicios y al mercado de trabajo formal”.

C. CAMBIO CLIMÁTICO, DESASTRES Y MOVILIDAD HUMANA

La movilidad humana por motivos de cambio climático y desastres, por sus dimensiones y potenciales alcances, se presenta como el gran desafío hacia el futuro. En este contexto, el Proceso de Quito ha establecido ciertos esfuerzos orientados a abordar esta temática de manera conjunta, para en el futuro, fomentar y coordinar respuestas ante las crisis humanitarias y migratorias en la región.

La evidencia empírica indica que la mayoría de las personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares por desastres o degradación ambiental no abandonan sus países de origen, sino que se desplazan de manera interna.

Durante la IX Ronda, la PPT de Chile buscó resaltar esta temática en diferentes instancias, con mayor énfasis en el taller técnico sobre Reunificación Familiar llevado a cabo los días 10 y 11 de mayo en Costa Rica, en donde se resaltó la necesidad de ampliar los modelos y procedimientos existentes de reunificación familiar en el marco de la emergencia climática y el desplazamiento por desastres entre los países de la región. En este sentido, como tema emergente en este espacio de trabajo se encuentra el abordaje paulatino de esta temática, en especial en la comprensión de este fenómeno a partir de la generación de datos que evidencien los patrones de movilidad interestatal por causas de cambio climático y desastres en la región.

D. NUEVO RELATO Y GESTIÓN INTEGRAL DE FRONTERAS

Durante la PPT de Chile se realizaron, de manera conjunta con la Misión de la Unión Europea en Chile, dos talleres sobre Nuevo Relato en Torno a la Movilidad Humana y Gestión Integral de Fronteras (GIF). Estos talleres se realizaron los días 10 y 11 de octubre de 2023, y surgen por el rol fundamental de la cooperación internacional para el funcionamiento del Proceso de Quito y el compromiso del Grupo de Amigos para colaborar con la PPT de Chile.

Dentro de los objetivos del taller, se encuentra generar un espacio de diálogo e intercambio de buenas prácticas entre los Países Miembros del Proceso de Quito y los expertos de la Unión Europea respecto a ambas temáticas. Asimismo, contribuir en la generación de acciones y propuestas concretas a nivel regional para analizar las propuestas de dicho documento y generar un espacio de retroalimentación por parte de las delegaciones presentes.

Estos talleres contaron con la presencia de tres expertos europeos pertenecientes al Think Tank “European Policy Center”, quienes estuvieron a cargo de elaborar y presentar dos policy paper sobre las temáticas en el contexto europeo. Conocer la experiencia europea de gestión de fronteras, junto con las estrategias y nuevos discursos sobre la movilidad humana constituye un aporte sustancial frente a problemáticas comunes entre ambas regiones. A partir del reconocimiento de buenas prácticas impulsadas por la Unión Europea y el análisis e intercambio entre los Países Miembros del Proceso de Quito durante los talleres, los policy papers incluyen recomendaciones y propuestas concretas en ambos temas, que se recomienda implementar en los espacios de trabajo del Proceso de Quito.

Estos documentos de trabajo fueron elaborados exclusivamente para los Países Miembros del Proceso de Quito, y constituyen un insumo técnico de alto rigor académico. En relación al contenido, en la temática de “Gestión Integral de Fronteras”, se describe el funcionamiento de las fronteras internas y externas de la Unión Europea, y las instituciones involucradas en aquellos. Además, esboza las tendencias y buenas prácticas identificadas en materia de movilidad humana, incluyendo avances en las infraestructuras fronterizas, tanto físicas como digitales, la importancia de la cooperación internacional, el uso de inteligencia artificial, las consideraciones existentes sobre derechos humanos, la importancia de la cooperación internacional con terceros países, al igual como el análisis de riesgo y mirada prospectiva. También, se presentan ejemplos a tener en consideración para un posible desarrollo de la GIF en América Latina y el Caribe, junto con establecer una serie de recomendaciones para aquello.

Respecto a la temática de “Nuevo Relato en torno a la Movilidad Humana”, el policy paper esboza las principales tendencias globales en la temática y analiza su evolución en el contexto europeo, dando a conocer qué estrategias se han implementado para mantener un discurso equilibrado y basado en evidencia respecto a la situación de migrantes y refugiados. En ese sentido, también aborda la proliferación de información errónea y falsa, la cual circula principalmente en redes sociales y se orienta a la construcción de relatos hostiles, con amenazas a temas como la salud, la riqueza o la identidad europea.

El documento presenta diversas buenas prácticas que se han identificado para elaborar estrategias que permitan efectivamente construir un nuevo relato. Por ejemplo, las campañas basadas en la comunicación, los contra relatos utilizados para rebatir hostilidades y las medidas que han resonado de mayor manera en la población europea. De esta forma, propone una estrategia en torno a tres niveles, identificando el mejor “mensaje”, “mensajero” y las “audiencias” para el éxito de las campañas.

RECOMENDACIONES POLICY PAPER:

GESTIÓN INTEGRAL DE FRONTERAS

1. Integrar esfuerzos para establecer la GIF en el Proceso de Quito, aprovechando los recursos existentes.
2. Hacer que el movimiento a través de las fronteras dentro de la región de ALC sea un objetivo explícito de GIF.
3. Establecer un marco claro de derechos humanos que acompañe el establecimiento e implementación de una GIF.
4. Establecer marcos de protección específicos para personas en situación de vulnerabilidad.
5. Construir una infraestructura fronteriza digital para aumentar la seguridad y al mismo tiempo garantizar la movilidad transfronteriza.
6. Desarrollo de capacidades en la gestión de fronteras y migración a través de GIF.
7. Fortalecer y estandarizar los esfuerzos sobre recopilar, almacenar y compartir datos personales.
8. Incorporar la consciencia situacional, sistemas de alerta temprana y la previsión en la gestión de fronteras.

RECOMENDACIONES POLICY PAPER:

NUEVO RELATO EN TORNO A LA MOVILIDAD HUMANA

1. Monitorear las narrativas hostiles y desinformativas sobre la migración.
2. Regular la difusión de contenidos nocivos y discursos de odio en línea.
3. Recopilar y proporcionar estadísticas y datos precisos sobre la movilidad humana.
4. Mejorar la alfabetización mediática y la capacidad crítica de las personas.
5. Desarrollar campañas de comunicación dirigidas a los sectores medios móviles, reconociendo las preocupaciones y ansiedades de las personas y al mismo tiempo ofreciendo un marco alternativo basado en la esperanza.
6. Mantener las interacciones entre la población migrante y la población local.
7. Garantizar que los recursos y las inversiones públicas beneficien a las poblaciones locales y migrantes por igual.
8. Promover un estatus regular para evitar la marginalización.

En este sentido, se debe continuar fortaleciendo la relación de cooperación estratégica con la Unión Europea en estos temas, como en otros que sean de interés común para ambas regiones, fomentando el intercambio de conocimiento y la apertura de vías de cooperación y asistencia técnica. Como acción de seguimiento a los talleres realizados, se debe avanzar en la aprobación a la propuesta acabada de policy paper con las recomendaciones de políticas, junto con el desarrollo de una Hoja de Ruta para su implementación y seguimiento en los espacios de trabajo del Proceso de Quito.

E. ACADEMIA

El Proceso de Quito, durante la PPT de Chile, ha logrado establecer lazos iniciales con la Academia, esto bajo la premisa de que las entidades académicas constituyen un actor estratégico para el estudio de la movilidad humana, permitiendo aportar en el desarrollo de la ciencia, en la elaboración de conocimiento objetivo, a la formulación y evaluación de políticas públicas basadas en evidencia e insumos para la toma de decisiones. Del mismo modo, es un actor relevante para aportar al debate y conjugación de elementos claves para el entendimiento del panorama migratorio y de refugio.

En seguimiento al Primer encuentro regional de entidades académicas del Proceso de Quito, realizado en julio de 2023, en el marco de la Reunión Plenaria de la IX Ronda, el 22 de noviembre se llevó a cabo en dependencias de FLACSO-Chile el Segundo Encuentro Regional de Entidades Académicas del Proceso de Quito, el cual reunió a investigadores de universidades y centros de estudio de la región a dialogar y vislumbrar el rol de la academia en los procesos de respuesta a migrantes y refugiados de la región.

El objetivo general de este Segundo Encuentro fue generar un espacio de diálogo regional y fijar conceptos para la agenda tentativa de la Red de Redes de académicos del Proceso de Quito. Este espacio de diálogo giró en torno a dos charlas magistrales de académicas de la Universidad Nacional de Tres de Febrero y de la Cátedra Sérgio Vieira de Mello de la Universidad de Roraima, y se propusieron algunas preguntas guías para incentivar el debate en temáticas como el análisis prospectivo de la movilidad humana, la adaptabilidad de las políticas migratorias, las implicaciones éticas de las políticas migratorias actuales y los principales desafíos derivados de la movilidad humana que enfrentarán los países de la región, entre otras.

A partir de lo anterior, se espera, por tanto, continuar con los avances en torno al establecimiento de la Red de Redes de entidades académicas del Proceso de Quito, la cual se vislumbra como el espacio para la coordinación de acciones en torno a la presentación de estudios académicos, la evaluación de las acciones implementadas en el marco del Proceso de Quito, la promoción de la cooperación internacional para el desarrollo académico, y la creación de una revista académica sobre movilidad humana y protección internacional del Proceso de Quito.



Primera Reunión de Puntos Focales del Proceso de Quito. De izquierda a derecha: María José Torres Macho – Sistema de las Naciones Unidas en Chile, Embajador Pedro Hernández – Chile, Embajador Rodrigo Donoso – Chile, Karmen Sakhr – ACNUR y Rebeca Cenalmor-Rejas, ACNUR.



Taller sobre Gestión de Fronteras y Nuevos Relatos en torno a la Movilidad Humana. De izquierda a derecha: Enrique Patiño – ACNUR, Osmar Alza – OIM, Embajador Pedro Hernández – Chile, Diego Acosta-Arcarazo - European Policy Center, Quetin Weiler – Unión Europea en Chile y Alberto Horst, European Policy Center



Reunión OIM, ACNUR y PPT Chile del Proceso de Quito, en marco del R4V y Proceso de Quito. De izquierda a derecha: Julio Croci – OIM, Osmar Alza – OIM, Joana Pellicer-Martínez – ACNUR, José Samaniego – ACNUR, Embajador Alejandro Sfeir – Chile, Eduardo Stein – OIM/ACNUR, Diego Beltrnad – OIM, Embajador Pedro Hernández – Chile y Cónsul Pablo Segura – Chile.

IX. RECOMENDACIONES Y ACCIONES A FUTURO EN EL PROCESO DE QUITO

Durante el desarrollo de la IX Ronda del Proceso de Quito, se procuró recoger los avances y aprendizajes obtenidos durante sus cinco años de existencia, y en especial, lo recogido durante la VIII Ronda bajo la PPT de Brasil, y que se pusieron en práctica a lo largo de este periodo.

En este sentido, esta IX Ronda contó con diversas instancias que demostraron avances, pero también brechas que se pueden abordar para perfeccionar la respuesta del Sistema del Proceso de Quito ante los desafíos derivados del panorama regional, y en especial, para fortalecer la gestión coordinada de los flujos bidireccionales que transitan América Latina y el Caribe.

Al respecto, este segmento espera brindar algunas recomendaciones a partir del diagnóstico realizado a lo largo de este año de trabajo, de los resultados obtenidos, y del diálogo sostenido entre los miembros del Sistema del Proceso de Quito, en orden de vislumbrar prospectivamente la agenda de trabajo conjunta para las próximas rondas venideras.

1. ACTUALIZACIÓN DEL MANDATO DEL PROCESO DE QUITO

El Proceso de Quito originalmente se creó en 2018 en orden de abordar técnicamente respuestas coordinadas entre sus Estados Miembros para la atención a los flujos provenientes de Venezuela, comprendiendo el gran éxodo de personas y el aumento del tránsito de personas refugiadas y migrantes a lo largo de Latinoamérica y el Caribe. Asimismo, el Proceso de Quito supo prevalecer y fortalecerse en estos 5 años, a diferencia de otras iniciativas, debido a sus múltiples características, tales como la especialización en el trabajo técnico e intersectorial, la cooperación internacional y la practicidad de las temáticas que aborda.

Aún así, y tal como fuera comentado por variados actores a lo largo de esta IX Ronda, si bien el flujo de personas sigue siendo mayoritariamente de origen venezolano, el panorama migratorio se ha dinamizado bastante, lo que se ha visto reflejado en el alza en los flujos de personas de otras nacionalidades que han emigrado de sus países orígenes, o re-migrado hacia nuevos destinos en el norte o sur de nuestra región.

El Proceso de Quito, como elaborador y coordinador de respuestas técnicas, ha desarrollado variados documentos y estrategias de respuesta para sus diferentes áreas temáticas, aún así, la práctica y aplicación de éstas no se restringe sólo a personas de nacionalidad venezolana, pues no es la realidad de los flujos de personas que reciben los diferentes países de tránsito o destino.

Esto además, se ha visto reflejado en otras instancias tales como la Plataforma R4V, la cual, si bien también se inició como una respuesta a la situación de refugiados y migrantes provenientes de Venezuela, las acciones y cooperación desarrollada no es exclusiva para personas originarias de dicho país, en especial, la primera respuesta.

Por lo tanto, en orden de seguir fortaleciendo y especializando al Proceso de Quito y sus capacidades de respuesta ante las emergencias y crisis humanitarias y migratorias en América Latina y el Caribe, es meritorio dialogar entre los Estados Miembros sobre la actualización del mandato del Proceso de Quito, tomando en consideración que ésta ampliación también debe ir en coordinación y concordancia con el panorama regional de movilidad humana, como también, los otros foros regionales para la gobernanza migratoria en la región.

Esto permitirá avanzar en el robustecimiento de la agenda migratoria y de protección internacional a nivel nacional, bilateral, regional e internacional, buscando aunar a todos los actores y los esfuerzos por la búsqueda de respuestas conjuntas a desafíos conjuntos, con el propósito de proteger los derechos humanos y la integridad de las personas refugiadas y migrantes.

2. FORTALECER LA COORDINACIÓN CON OTROS ESPACIOS REGIONALES

Latinoamérica y el Caribe sostienen una tradición de diálogo en torno a la temática de migración y movilidad humana que data de varias décadas, y cuyos aportes han sido claves para la elaboración de tratados e instancias internacionales para la gobernanza de la movilidad humana, tales como el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, el Foro de Examen de la Migración Internacional (FEMI), el Pacto Mundial sobre Refugiados, y el Foro Mundial sobre Refugiados.

Asimismo, han sido variados los esfuerzos que se han desarrollado en la región para abordar la gobernanza de la movilidad humana, el diálogo político de sus países, y las causas que impulsan la migración en la región. Entre ellos, el Diálogo CELAC sobre Migraciones, la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM), y la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), son algunos de los foros más relevantes para delimitar una estrategia de movilidad humana regional.

Como se ha comentado anteriormente, el Proceso de Quito se ha especializado en la respuesta técnica ante los desafíos derivados de la movilidad humana. Aún así, desde los mismos Estados ha surgido la necesidad de fortalecer los esfuerzos realizados en vez de duplicarlos en diferentes o nuevas instancias, puesto que esto brindará respuestas más eficientes y eficaces ante desafíos cada vez más dinámicos.

La gobernabilidad y gobernanza de la movilidad humana requiere indiscutiblemente del esfuerzo coordinado de todos los actores intersectoriales, y con ello, para que los Estados sean capaces de desarrollar y guiar el diálogo y acciones a seguir, es necesaria la coordinación entre las diferentes instancias ya existentes.

Proponer, entonces, una agenda conjunta de trabajo entre la CRM, la CSM y el Proceso de Quito optimizará los esfuerzos que se puedan realizar en especial ante un escenario regional donde la gobernabilidad democrática de la movilidad humana es un desafío que puede vislumbrarse en la región.

Por otra parte, esta agenda debe proponer, entre otros elementos, como sobreponerse prospectivamente al panorama regional, implicando la aparición de nuevos y variados desafíos, tales como el desplazamiento por motivos de cambio climático y desastres, la importancia de la elaboración e intercambio de estadísticas y datos, la gestión integral de fronteras y la movilidad “virtual o digital”, que se suman a desafíos no menos importantes como la protección e integración de población en situación de vulnerabilidad como niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores y población LGBTQ+; la atención a la migración irregular; el acceso a derechos y servicios; el combate ante delitos transnacionales como la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, entre otros.

Asimismo, esta agenda conjunta puede permitir fortalecer dimensiones necesarias para la gestión migratoria como lo es el fomento de un nuevo relato sobre la movilidad humana que permita destacar los beneficios y el aporte al desarrollo sostenible de los países de origen, tránsito y destino, en orden de también garantizar la protección internacional y una migración segura, ordenada, regular y humana.

3. SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y LOS COMPROMISOS DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE SOLIDARIDAD

Tal como se menciona en la Declaración Conjunta del Proceso de Quito ante la Conferencia Internacional de Solidaridad, la cooperación internacional es uno de los elementos fundamentales para enfrentar los desafíos derivados de la movilidad humana en nuestra región. Por lo tanto, los espacios multilaterales representan una oportunidad invaluable para la búsqueda de consensos y soluciones conjuntas, responsables y solidarias.

La Conferencia Internacional de Solidaridad, además, es un ejemplo exitoso del trabajo conjunto de la comunidad internacional ante los desafíos que enfrenta la región latinoamericana y caribeña, comprendiendo que el trabajo y desarrollo de soluciones debe ser multidimensional, pero sobre todo conjunto.

Si bien los Países Miembros del Proceso de Quito requieren y agradecen año a año la colaboración técnica y financiera desde el Grupo de Amigos y el Sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de respuestas y el fortalecimiento de capacidades de los Estados para la atención de los flujos migratorios y los desafíos que conllevan, el seguimiento de ésta muchas veces excede la agenda de una ronda de trabajo del Proceso de Quito.

Gran parte de esta cooperación es coordinada por las Presidencias Pro Tempore y la Secretaría Técnica, aun así, es relevante fortalecer el seguimiento y la atracción de más y mejores proyectos para llamar la atención de la cooperación internacional ligada a la movilidad humana y el desarrollo sostenible.

La actualización del Portafolio de proyectos del Proceso de Quito es un primer paso para avanzar hacia ese objetivo, mientras que las nuevas iniciativas reflejen el trabajo técnico integral, un correcto

levantamiento de las necesidades de los países y la validación del Proceso de Quito como un espacio técnico de respuesta técnica, intersectorial e intergubernamental.

Asimismo, otras iniciativas para fortalecer la agenda de cooperación internacional son: agregar e invitar a nuevos miembros al Grupo de Amigos del Proceso de Quito; y crear un espacio continuo de trabajo con el Grupo de Amigos que permita hacer seguimiento constante de las iniciativas de cooperación como también perfeccionar el levantamiento de necesidades, fortaleciendo la comunicación entre ellos, la PPT, la Secretaría Técnica y los Países Champions de cada área temática.

Los espacios y el diálogo multilateral son sin duda, las mejores herramientas que dispone la comunidad internacional para la consecución de objetivos, la delimitación de acciones conjuntas y el abordaje de desafíos, por lo tanto, el Proceso de Quito puede ser una instancia de trabajo perfecta para la atracción e implementación de más y mejor cooperación internacional para responder a las necesidades de las personas refugiadas y migrantes y sus comunidades de acogida en América Latina y el Caribe.

4. ESTABLECER UN ESTATUTO DEL PROCESO DE QUITO

A cinco años de la creación de este Proceso, se debe reflexionar a partir de las lecciones aprendidas, las brechas aún existentes, y los desafíos venideros que se pueden proyectar a partir del panorama regional.

En este sentido, en orden de favorecer no sólo el robustecimiento, sino que también la especialización del Proceso de Quito como un espacio técnico para la respuesta a las crisis migratorias y humanitarias en América Latina y el Caribe, es necesario delimitar las funciones y objetivos de cada miembro del Sistema del Proceso de Quito, como también, su mandato, principios y lineamientos de acción.

Para esto, una de las líneas de acción más necesarias para el Proceso de Quito es la redacción y aprobación de Estatutos y/o Lineamientos y Principios para crear un marco de referencia para el funcionamiento de este espacio intergubernamental y ayudar a imponer en orden sus procedimientos y toma de decisiones.

Lo anterior, permitirá regular los aspectos básicos que componen el Sistema del Proceso de Quito, como también, su coordinación con otros espacios para la gobernanza de la movilidad humana, evitando la duplicación y creación de nuevas instancias y esfuerzos de los Estados.

Asimismo, permitirá perfeccionar el sistema de respuesta que brinda el Proceso de Quito en sus diferentes áreas temáticas, permitir y delimitar la participación de actores como la sociedad civil, la academia y el sector privado, hacer seguimiento a las iniciativas desarrolladas, y coordinar acciones conjuntas con el Grupo de Amigos, las Agencias de las Naciones Unidas y la Plataforma R4V, entre otros.

5. INSTALAR LA “ESCUCHA ACTIVA” A TODAS LAS PARTES INTERESADAS EN LOS PROCESOS DE MIGRACIÓN Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL

Esta IX Ronda buscó continuar el trabajo desarrollado por la PPT de Brasil durante la VIII Ronda en lo que refiere a la participación de nuevos actores como la sociedad civil, fortaleciendo la incorporación y participación de la academia, el sector privado y la Plataforma R4V en el Sistema del Proceso de Quito.

Asimismo, en orden de dar respuestas atinentes y horizontales que respondan a las necesidades de personas refugiadas y migrantes y sus familiares, durante este periodo se buscó dar voz a actores claves para la gestión y gobernanza de la movilidad humana como lo son los gobiernos locales y las comunidades de acogida, puesto que representan en muchas ocasiones la primera aproximación con el Estado y cumplen un rol clave en la integración de las personas en movilidad, ya sea en sus países de tránsito o destino.

Dicho esto, en el contexto de la Reunión Plenaria de esta IX Ronda, se desarrolló, en coordinación con la Secretaría Técnica y la sociedad civil, la participación de niños, niñas y adolescentes migrantes, de manera guiada, respetando en todo momento sus derechos e integridad y evitando la revictimización de sus vivencias.

Esta experiencia otorgó una escucha activa a las experiencias, pero también intereses y necesidades a partir de situaciones reales de movilidad humana e integración, representando un ejercicio necesario para la elaboración de insumos y políticas públicas que permitan responder a las diversas situaciones y desafíos demostrados.

Es por esto que se propone, a partir de los aprendizajes obtenidos, potenciar la escucha activa y directa de experiencias reales y de diferentes realidades de “beneficiarios” directos de las acciones realizadas en el marco del Proceso de Quito, tales como trabajadores migrantes y refugiados, mujeres, niñas, niños y adolescentes, gobiernos locales, trabajadores transfronterizos, población LGBTIQ+, entre otros.

Lo anterior permitirá vislumbrar nuevos desafíos y áreas de acción para el Proceso de Quito, como también, hacer más eficiente la elaboración de políticas públicas para el abordaje de estas necesidades. Asimismo, permite evaluar el alcance real de las iniciativas propuestas y profesionalizar la respuesta brindada.

X. ANÁLISIS PROSPECTIVO PARA EL ESCENARIO DEL 2024

El panorama de la movilidad humana en la región de América Latina y el Caribe para el año 2024 estará marcado por la continuidad de los movimientos mixtos y flujos multidireccionales de múltiples nacionalidades. En este sentido, los movimientos de personas migrantes y refugiadas en la región seguirán siendo impulsados, principalmente, por factores como crisis económicas y sociales, inestabilidad política, conflictos y violencia, altos niveles de desempleo y pobreza, y elementos relacionados al cambio climático y la degradación ambiental.

Los movimientos irregulares seguirán presentes, exponiendo a las personas refugiadas y migrantes a diferentes niveles de vulnerabilidad, incluidos los resultantes de la delincuencia transnacional (trata de personas y tráfico ilícito de migrantes), la violencia física y sexual, robos, extorsiones, entre otras amenazas de protección.

Es por ello que el Proceso de Quito, además de continuar fortaleciendo la gestión y la respuesta articulada de los Estados, deberá continuar dialogando con otros espacios regionales e instancias que tendrán lugar durante el próximo año, a fin de contribuir en la operacionalización de los acuerdos fijados, en el marco de una agenda regional de movilidad humana capaz de generar principios comunes y soluciones coordinadas en los espacios multilaterales ya establecidos.

1. CARTAGENA +40.

Durante el año 2024, tomará lugar el proceso de revisión de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de 1984, en el marco del cuadragésimo aniversario desde su adopción. Este proceso se vislumbra como una oportunidad para evaluar los avances alcanzados a nivel regional desde el Plan de Acción de Brasil (2014) y los 100 puntos de Brasilia (2018), así como ofrecer un espacio para la manifestación de las necesidades y prioridades en materia de protección internacional que presentan los países de la región.

El objetivo de estos instrumentos se centró en mantener los estándares más altos de protección internacional, implementar soluciones innovadoras para las personas refugiadas y desplazadas internamente, y convertir a la región en una zona libre de apatridia. Así, los Estados diseñaron nuevas estrategias para garantizar los derechos de refugiados y desplazados internos, ampliar las oportunidades de integración local, reasentamiento, repatriación voluntaria y programas regionales de movilidad de trabajadores.

El proceso de Cartagena +40 se enmarcará en una coyuntura regional que tiene como principal rasgo la sobrecarga a nivel institucional, humano, y financiero de los países receptores de personas refugiadas y migrantes en América Latina y el Caribe, a partir de los desafíos emanados de la crisis de movilidad de ciudadanos venezolanos, así como la aparición de nuevos movimientos y patrones

complejos que ponen en riesgo la integridad de las personas en movilidad y la cohesión social de las comunidades locales.

En este sentido, el Proceso de Quito puede contribuir al proceso de revisión desde el punto de vista técnico, relevando los avances y las prioridades de trabajo que los Estados han identificado en los talleres técnicos sobre refugio, asilo y protección internacional, a fin de potenciar la generación de nuevos enfoques, programas y estrategias que vayan en línea con el ‘Espíritu de Cartagena’ y promuevan un mayor reconocimiento de la condición de refugiado, de acuerdo con la legislación nacional de cada Estado y los tratados internacionales vigentes.

De esta forma, elementos como i) la falta de documentación que presentan las personas del país de origen, en especial la situación de NNA en movilidad acompañados y no acompañados; ii) el fortalecimiento institucional a través de sistemas digitales que aseguren la obtención de información verídica y aceleren los tiempos de resolución; y iii) el ensamblaje de estos procedimientos con políticas de integración, serán de mucha utilidad a la hora de analizar los vacíos existentes y conformar un plan renovado para la protección de las personas refugiados en la región.

2. CONSENSO DE BRASILIA

El Consenso de Brasilia es un mecanismo de concertación cuyo objetivo es fortalecer los lazos entre los países de América del Sur, promover la cooperación y proyectar la voz de Sudamérica en el mundo. Con el propósito de establecer una nueva agenda de integración regional, los presidentes de los 12 países sudamericanos se reunieron en Brasil el pasado 30 de mayo de 2023. A partir de los compromisos allí plasmados, las cancillerías suramericanas construyeron una hoja de ruta aprobada por los Jefes de Estado, la cual crea el Consenso de Brasilia como mecanismo de integración. Esta hoja de ruta se puso en marcha el 6 de octubre de 2023.

Considerando los desafíos que enfrenta América del Sur, la Hoja de Ruta destaca la importancia de priorizar iniciativas concretas, con un impacto positivo en las condiciones de vida de las poblaciones y que no dupliquen los esfuerzos ya encaminados en otros mecanismos de cooperación. Dentro de los 17 temas identificados como focos de atención prioritarios se encuentra la migración regional. En este sentido, el Proceso de Quito puede ser un espacio de utilidad para ejecutar y dar cauce a iniciativas concretas que sean priorizadas por los Jefes de Estado en este nuevo ámbito de coordinación regional.

Chile ejercerá la Presidencia Pro Tempore de este espacio durante el primer semestre del 2024, en línea con los objetivos de integración sudamericana y la capacidad de construir soluciones compartidas a desafíos comunes. De esta forma, el Consenso de Brasilia se vislumbra como una oportunidad para un diálogo sudamericano íntegro, sobre la cual el Proceso de Quito tiene la opción de ejercer un rol en la materia de movilidad humana.

3. COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (CELAC)

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) fue creada por las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de la región durante la Cumbre de la Unidad en Cancún, México, el 23 de febrero de 2010. Desde sus inicios, la temática de migración internacional ha sido parte fundamental del plan de trabajo de la CELAC.

Respecto a los lineamientos de la CELAC en materia migratoria, se destaca el i) contar con una visión integral enfocada en los derechos humanos; ii) el reconocimiento de las dinámicas cambiantes de los procesos migratorios y de la necesidad de cooperación multilateral para enfrentar la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes; y iii) la promoción del vínculo entre migración, derechos humanos y desarrollo, destacando los impactos positivos en las sociedades de origen y destino.

La última cumbre de Jefes y Jefas de Estado de CELAC se realizó en enero de 2023 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. En dicha reunión, los Estados mostraron voluntad para dar mayor fluidez a los diálogos sobre gobernanza migratoria que impliquen compromisos con una migración segura, ordenada y regular, así como retorno voluntario y digno a países de origen o domicilio permanente. De igual manera, manifestaron su voluntad para “continuar avanzado en la inserción e integración de las personas migrantes, la prevención ante redes transnacionales de tráfico ilícito de migrantes y la asistencia a las comunidades de acogida, incluyendo en la gestión a nuevos actores de cambio, como los gobiernos locales”¹.

En este sentido, durante el 2024 será importante realizar esfuerzos a nivel regional para revitalizar el diálogo CELAC sobre Migraciones, con el objetivo de articular una agenda regional de movilidad humana y evitar la duplicación de esfuerzos, enmarcando iniciativas como el Encuentro de Alto Nivel sobre Migración y Desarrollo impulsado por los gobiernos de Colombia y México. El Proceso de Quito puede encauzar las prioridades que los países de América Latina y el Caribe han venido trabajando, los principales tópicos de la agenda regional y los instrumentos e iniciativas que están en desarrollo en materia de movilidad humana. Así, el Proceso de Quito puede jugar un rol en el fortalecimiento de la gobernanza multinivel de la movilidad humana en la región, conectando las esferas nacionales con la esfera pan-regional.

4. CONFERENCIA SURAMERICANA SOBRE MIGRACIONES (CSM) Y CONFERENCIA REGIONAL SOBRE MIGRACIÓN (CRM)

La Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM) y la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) son procesos consultivos que tienen como objetivo proveer a los Estados de Sudamérica y Centro, Norteamérica y el Caribe, respectivamente, un espacio formal para el intercambio de información, buenas prácticas, principios y valores comunes que contribuyan a una mejor gestión de la migración a nivel regional. El Proceso de Quito, por su parte, se conformó como un espacio

¹ Declaración de Buenos Aires. VII Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Buenos Aires, 24 de Enero de 2023.

técnico intergubernamental para el desarrollo de una respuesta regional articulada ante la situación de movilidad humana de personas refugiadas y migrantes venezolanas.

En este sentido, entendiendo que existe un universo más amplio de personas refugiadas y migrantes más allá de los ciudadanos venezolanos que necesitan de respuestas coordinadas y oportunas de los países que conforman la región latinoamericana, se sugiere que, bajo una mirada prospectiva, los tres espacios de coordinación profundicen sus esfuerzos en la construcción de un diálogo sinérgico en las materias que son afines a nivel interregional, con el objeto de no duplicar los esfuerzos y orientar de mejor manera la cooperación técnica y financiera para la obtención de resultados concretos.

Entre los ámbitos y temas que se vislumbran de especial relevancia para un tratamiento mancomunado se encuentran: i) la atención a la migración irregular; ii) el combate a la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes; iii) la migración en tránsito y los movimientos de personas de múltiples nacionalidades hacia el extremo norte y sur del continente americano; iv) el fortalecimiento de los programas de protección internacional; v) la construcción de relatos positivos en torno a la movilidad humana; y, vi) el abordaje de los desplazamientos por causas del cambio climático y desastres.

5. DESAFÍOS Y ESPECIALIZACIÓN DEL PROCESO DE QUITO.

El Proceso de Quito, a lo largo de sus cinco años de existencia, ha logrado consolidar una estructura orgánica que permite el desarrollo de herramientas técnicas y normativas, las cuales facilitan, por un lado, la elaboración de iniciativas de política pública al interior de los Estados y, por otro, la construcción de procedimientos comunes en ámbitos específicos de la gestión migratoria. Lo anterior, redundando en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los Países Miembros para responder a la crisis migratoria regional.

El Sistema del Proceso de Quito ha evolucionado, comprendiendo múltiples actores a nivel internacional, regional, nacional, dando pasos firmes hacia la incorporación formal de actores locales representados en gobiernos subnacionales, organismos de la sociedad civil, sector privado y la academia. Asimismo, es menester señalar que, durante este período, el Proceso de Quito ha transitado por varias etapas, a través de las cuales se ha avanzado desde ser un espacio de coordinación separado del posicionamiento político hacia Venezuela, al desarrollo de una metodología de trabajo que garantiza la generación de iniciativas conjuntas y el seguimiento de los acuerdos y resultados esperados por los Estados Miembros.

En este sentido, durante la IX Ronda del Proceso de Quito, el objetivo fue avanzar, a partir de cuatro Dimensiones de Acción, hacia el fortalecimiento de este espacio técnico como instancia de coordinación para la atención y elaboración de respuestas ante las crisis humanitarias y migratorias en la región desde un enfoque integral, fomentando la incorporación de actores de la sociedad civil, sector privado y academia.

A partir de los avances alcanzados en los últimos capítulos, y tomando en cuenta el escenario regional de la movilidad humana, es preciso señalar que el Proceso de Quito deberá avanzar hacia una mayor consolidación de su perfil como único espacio regional que ofrece un modelo de gobernanza para la gestión de los movimientos mixtos en la región latinoamericana, con una perspectiva normativa anclada en el respeto por los derechos humanos de las personas en movilidad, junto con una perspectiva operativa que genera respuestas eficientes y sostenibles en el tiempo.

Para ello será fundamental continuar los esfuerzos de visibilización de la situación regional a fin de contar con el soporte técnico y financiero de los actores que conforman el Grupo de Amigos y el Sistema de Naciones Unidas en la región. De igual manera, es necesaria la apertura de canales de diálogo para una retroalimentación conjunta con actores de la sociedad civil y la academia, entendiendo los aportes que hacen por medio de la comprensión de la realidad local y el suministro de enfoques innovadores para la generación de políticas sostenibles.

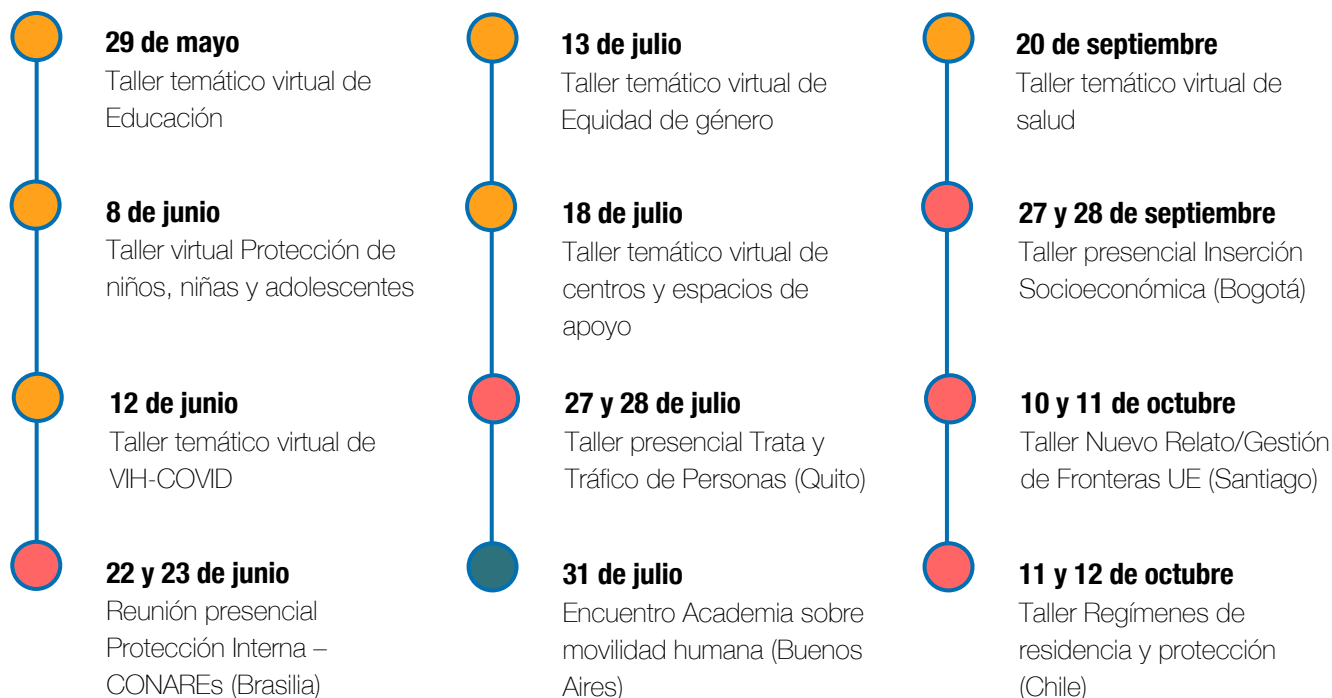
Finalmente, será de especial relevancia el desarrollo de un estatuto del Proceso de Quito, el cual, junto con definir su perfil y mandato específico, establezca su estructura institucional base, principios y lineamientos generales, los actores que conforman el Sistema del Proceso de Quito, las áreas temáticas y espacios de trabajo permanentes, y un mecanismo de toma de decisiones para las instancias decisorias.





XI. ANEXOS

ANEXO I - CALENDARIO IX RONDA DEL PROCESO DE QUITO, CAPÍTULO DE SANTIAGO II



7, 8, 9 y 10 de noviembre
Comité de redacción de la Declaración Conjunta

14 de noviembre
Reunión de autoridades consulares del Proceso de Quito

22, 23 y 24 de noviembre
Plenaria Capítulo de Santiago 2023 (Santiago)

30 de noviembre y 1 de diciembre
Taller Trata de Personas/ Traspaso de la PPT



DECLARACIÓN DE LA IX REUNIÓN PLENARIA DEL PROCESO DE QUITO

**"CONSTRUYENDO UN SISTEMA INTEGRAL PARA LA RESPUESTA A LAS CRISIS
MIGRATORIAS Y HUMANITARIAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE"¹**

**Proceso de Quito
Capítulo de Santiago II
22, 23 y 24 de noviembre de 2023**

Los representantes de los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa de Brasil, de la República de Chile, de la República de Colombia, de la República de Costa Rica, de la República del Ecuador, de la República Cooperativa de Guyana, de los Estados Unidos Mexicanos, de la República del Paraguay, de la República del Perú y de la República Oriental del Uruguay, que participaron en la IX Reunión – Capítulo de Santiago II del Proceso de Quito – los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2023, con el objeto de dar seguimiento a las "Declaraciones Conjuntas de las Reuniones Técnicas Internacionales sobre Movilidad Humana de Personas Venezolanas en la Región" de Quito, Buenos Aires, Bogotá, Santiago, Lima, Brasília y al Plan de Acción suscrito el 23 de noviembre de 2018; así como a la Hoja de Ruta del Capítulo de Buenos Aires, del 5 de julio de 2019.

ACUERDAN:

1. Ratificar la importancia del Proceso de Quito, como un espacio técnico intergubernamental de coordinación para la búsqueda de soluciones conjuntas a la situación de refugiados y migrantes en la región, en especial de personas venezolanas, y que busca armonizar y coordinar las medidas implementadas para garantizar la protección internacional y una movilidad segura, ordenada y regular de las personas refugiadas y migrantes en América Latina y el Caribe.
2. Reafirmar su compromiso con la protección y defensa de los derechos humanos de las personas refugiadas y migrantes y sus familiares, como también con la promoción de iniciativas inclusivas que garanticen su dignidad, seguridad, integración y no discriminación en los países de origen, tránsito y destino.
3. Expresar su preocupación por las diferentes tendencias y alzas en la movilidad humana regional, en especial por aquellas que utilizan pasos o vías irregulares, así como por su impacto político, económico, social, cultural y de desarrollo sostenible en los países de origen, tránsito y destino, demostrando la necesidad de implementar acciones regionales, que garanticen la protección internacional, en condiciones de dignidad y propicien las vías para una migración segura, ordenada y regular.
4. Reforzar el compromiso con la atención y gestión de los desafíos derivados de la movilidad humana a través de esfuerzos bilaterales, regionales e internacionales, desde enfoques transversales de derechos humanos, de género y de fortalecimiento de las capacidades institucionales, bajo una perspectiva responsable, democrática, solidaria, e integral, promovidos en los espacios de coordinación regional ya existentes, como la Conferencia Regional sobre Migración y la Conferencia Suramericana sobre Migraciones.
5. Destacar el fortalecimiento del Sistema del Proceso de Quito, conformado por la Presidencia Pro Tempore, Troika, Países Miembros, Secretaría Técnica, Grupo de Amigos, Agencias del Sistema de las Naciones Unidas, Plataforma R4V, sociedad civil, academia y sector privado.

¹ Lema con el que se desarrolló la Presidencia Pro Tempore del Capítulo de Santiago II de la República de Chile.

ANEXO II

Declaración de la IX Ronda del Proceso de Quito, versión español

6. Renovar el compromiso y reafirmar la necesidad de cooperación internacional para con América Latina y el Caribe en materia de movilidad humana, y reafirmar el principio de responsabilidad compartida.
7. Apelar a la importancia de seguir visibilizando los desafíos vinculados a la movilidad humana en la región de América Latina y el Caribe, y la necesidad de la cooperación internacional y el trabajo Interagencial e intersectorial para abordar sus desafíos derivados, tales como la protección y asistencia a mujeres, niñez y adolescencia en movilidad, la trata de personas y sus delitos conexos, la inserción socioeconómica de personas refugiadas y migrantes, la promoción de un nuevo relato en torno a la movilidad humana, entre otros, por lo cual, hace un llamado a los países donantes, bancos de desarrollo y organizaciones internacionales para apoyar financieramente a los Países Miembros en la identificación e implementación de programas de desarrollo y atención a poblaciones refugiadas y migrantes, y a las comunidades de origen, tránsito y acogida.
8. Destacar el desarrollo de las Dimensiones de Acción propuestas por la Presidencia Pro Tempore de Chile, y que responden a las diferentes áreas temáticas y componentes estructurales del Proceso de Quito, como a los marcos normativos internacionales que buscan el desarrollo de líneas de acción compartidas en materia de movilidad humana. Éstas son:
 - a) **Desarrollo Sostenible de las Comunidades Locales e Integración Socioeconómica:** Rol de los gobiernos locales y comunidades de acogida en la inserción multidimensional;
 - b) **Regímenes de permanencia, residencia migratoria y protección internacional:** Gestión segura, ordenada y regular de la movilidad humana y protección de refugiados en la región;
 - c) **Enfoque de Protección y Acceso a Derechos:** No vulneración y protección de los derechos humanos de personas refugiadas y migrantes; y
 - d) **Cooperación Internacional y Regional para el Sistema del Proceso de Quito y sus Países Miembros:** Cooperación Interagencial y la relación estratégica con el Grupo de Amigos del Proceso de Quito.
9. Continuar trabajando en torno al fortalecimiento de la cooperación y coordinación de acciones técnicas, el intercambio de buenas prácticas y el diálogo técnico en las áreas temáticas del Proceso de Quito, en orden de robustecer la respuesta y la gobernanza de la movilidad humana en América Latina y el Caribe.
10. Invitar a los Países Miembros del Proceso de Quito a implementar conforme con su legislación interna, y teniendo en cuenta sus diferentes realidades, políticas, capacidades y prioridades, las recomendaciones emanadas de los Talleres Temáticos², presenciales y virtuales, del Capítulo de Santiago II, entre las que destacan:
 - A. **Dimensión de Acción N°1: Desarrollo Sostenible de las Comunidades Locales e Integración Socioeconómica**
 - a.1. Tiene como objetivo visibilizar el rol de los gobiernos locales y las comunidades de acogida en los procesos de integración multidimensional de las personas refugiadas y migrantes, fomentando la cohesión social. Contempla las áreas temáticas de Integración Socioeconómica; y la nueva área temática de Gobiernos Locales y Comunidades de Acogida. Las actividades contempladas en la agenda de la IX Ronda del Proceso de Quito – Capítulo de Santiago II, se desarrollaron gracias a la colaboración de Colombia, Chile, Canadá, Estados Unidos, la Unión Europea, OIM, ACNUR, OIT, PNUD, y Suecia.

² El Informe Técnico de la Presidencia Pro Tempore de Chile del Proceso de Quito – Capítulo de Santiago II. se encuentra como Anexo adjunto a esta Declaración.

a.2. Durante esta IX Ronda, se trabajó en torno a la validación de los componentes de la Estrategia Regional de Integración Socioeconómica, resaltando la formulación de indicadores de desarrollo e inclusión laboral, y la coherencia entre las políticas públicas de empleo y las de movilidad humana; como también, en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los gobiernos locales para la gestión de la movilidad humana.

a.3. Por lo tanto, se recomienda continuar explorando la posibilidad de trabajar en el desarrollo de mecanismos estandarizados de certificación de competencias; el seguimiento del Marco Regional de Cualificaciones; continuar los esfuerzos coordinados para la implementación de la Estrategia Regional de Integración Socioeconómica; continuar con el desarrollo de una plataforma de interoperabilidad para mercados laborales integrados; y continuar con la elaboración e implementación de programas de capacitación para funcionarios de gobiernos locales en temas como vinculación al empleo local, intervención social a grupos en situación de vulnerabilidad, y sensibilización y uso del lenguaje para la cohesión social.

B. Dimensión de Acción N°2: Regímenes de permanencia, residencia migratoria y protección internacional.

b.1. Tiene como objetivo fortalecer el acceso a la residencia y protección de las personas refugiadas y migrantes, contribuyendo a una gestión segura, ordenada y regular de la movilidad humana en la región. Contempla las áreas temáticas de Reunificación Familiar; Refugio, Asilo y Protección Internacional; y la nueva área temática de Residencia, Permanencia Migratoria y Protección Temporal. Las actividades contempladas en la agenda de la IX Ronda del Proceso de Quito – Capítulo de Santiago II, se desarrollaron gracias a la colaboración de Costa Rica, Brasil, Chile, Canadá, OIM, ACNUR, Unicef, y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

b.2. Durante esta IX Ronda, se trabajó en el marco del interés superior de la niñez, buscando priorizar la protección de la unidad familiar en situaciones de movilidad humana, especialmente en crisis humanitarias; se trabajó en la evaluación y examen de la propuesta de estandarización de los sistemas nacionales de asilo/refugio, buscando retomar el “espíritu de Cartagena”, de conformidad con las legislaciones nacionales; se resaltaron los beneficios que representa el acceso a la regularidad de las personas refugiadas y migrantes para los Estados receptores, de tránsito y retorno; y se avanzó hacia la complementariedad entre los procesos de integración y los procesos de regularización migratoria y protección temporal.

b.3. Por lo tanto, se recomienda continuar con la implementación de resultados del “Estudio Regional de Reunificación Familiar” al igual que validar y promover las propuestas de la “Guía Regional de Reunificación Familiar”; promover la implementación de la “Caja de Herramientas para los Gobiernos para reforzar los Sistemas Nacionales de Asilo a través de la Digitalización en las Américas”; complementar apoyo financiero y asistencia técnica a Países Miembros que están implementando programas de acceso a la regularidad; y validar y hacer seguimiento a la “Caja de Herramientas sobre regularización migratoria e integración socioeconómica” y a la “Guía de buenas prácticas de la Sociedad Civil sobre regularización migratoria”.

C. Dimensión de Acción N°3: Enfoque de Protección y Acceso a Derechos

c.1. Tiene como objetivo fortalecer la protección de los derechos humanos y el acceso y a derechos de las personas refugiadas y migrantes, en línea con los marcos internacionales vigentes. Contempla las áreas temáticas de Equidad de Género; Educación; Salud, COVID-19 y VIH/SIDA; Protección a niños, niñas y adolescentes; Centros de Orientación; y Trata de Personas. Las actividades contempladas en la agenda de la IX Ronda del Proceso de Quito – Capítulo de

Santiago II, se desarrollaron gracias a la colaboración de Chile, Argentina, Perú, Colombia, Brasil, Ecuador, Canadá, Italia, Unión Europea, Estados Unidos, Alemania, OIM, ACNUR, ONU Mujeres, ONU SIDA, Unesco, Unicef, OMS/OPS, OIT, y la Plataforma R4V.

c.2. Durante esta IX Ronda, se abordó:

c.2.1 La propuesta de la respuesta institucional de los Países Miembros en la prevención y atención a la violencia basada en género que sufren mujeres y personas LGTBIQ+ refugiadas y migrantes;

c.2.2 La profundización sobre la necesidad de fortalecer la colaboración con el "Marco Regional de Monitoreo sobre estudiantes en situación de movilidad", específicamente en lo que concierne al acceso, permanencia y conclusión de la formación de estudiantes en situación de movilidad;

c.2.3 La identificación de la necesidad de estandarizar la terapia antirretroviral y establecer un comité entre Países Miembros para asegurar la implementación del Plan de Acción Transfronterizo (PAT) y abordar las dificultades que enfrentan las personas migrantes y refugiadas con VIH/SIDA.

c.2.4. La importancia de incluir a las personas refugiadas y migrantes en los sistemas de protección de salud y el acceso universal a la vacunación contra el COVID-19, salud mental y emergencias;

c.2.5 El fortalecimiento de la implementación de la "Guía Operativa para la cooperación transnacional en la protección de la niñez migrante y refugiada";

c.2.6 El fortalecimiento del trabajo en red de los Centros de Atención y el intercambio de información para el trabajo coordinado entre los centros de orientación y espacios de apoyo; y

c.2.7 Se resaltó el rol de la red consular en materia de atención, protección, detección temprana y prevención del delito de trata de personas.

c.3. Por lo tanto, se recomienda continuar trabajando:

c.3.1 En la transversalización del enfoque de género en la gestión migratoria y en programas de capacitación a funcionarios sobre protección social y asistencia a mujeres y personas LGTBIQ+ refugiadas y migrantes víctimas de violencia basada en género;

c.3.2 En los procesos de seguimiento y análisis de las trayectorias educativas de la población migrante y refugiada a nivel regional;

c.3.3 En la desagregación e intercambio de datos entre los Países Miembros para la vigilancia centinela de VIH y continuar realizando esfuerzos en pos de garantizar a las personas migrantes en tránsito y en los países de acogida servicios de prevención combinada, detección temprana, y el acceso temprano al tratamiento ARV con el acompañamiento y la atención durante las cascadas de prevención y tratamiento;

c.3.4 En el seguimiento y avanzar en la implementación de la Guía Operativa para la cooperación transnacional en la protección de la niñez migrante y refugiada;

c.3.5 En el continuo intercambio técnico entre las autoridades nacionales y locales, gestores de centros de orientación, gestores de espacios de apoyo, organismos internacionales regionales y organizaciones de sociedad civil, con especial atención al personal de primera línea; y

c.3.6 En la implementación del Protocolo Guía Consular para víctimas de trata de personas, y avanzar en la validación de la Caja de Herramientas para la detección temprana de víctimas de trata de personas.

D. Dimensión de Acción N°4: Cooperación Internacional y Regional para el Sistema del Proceso de Quito y sus Países Miembros.

d.1 Esta Dimensión busca fortalecer la cooperación Interagencial y profundizar la relación estratégica con los países del Grupo de Amigos del Proceso de Quito, la Plataforma R4V, las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas, entre otros actores clave para la gobernanza de la movilidad humana regional.

d.2 En el ámbito de cooperación internacional se destaca el desarrollo de los Talleres sobre Gestión Integral de Fronteras (GIF) y Nuevo Relato en torno a la Movilidad Humana en colaboración con la Unión Europea y sus respectivos Policy Papers sobre estas temáticas; el fortalecimiento de la participación y colaboración con la Plataforma R4V en el Proceso de Quito; la participación en la Conferencia Internacional de Solidaridad con los Refugiados y Migrantes Venezolanos, sus Países y Comunidades de Acogida; y la incorporación y participación de las entidades académicas en el Proceso de Quito.

d.3 Por lo tanto, se recomienda continuar con la elaboración de una hoja de ruta sobre Gestión Integral de Fronteras y Nuevo Relato de conformidad con las normativas nacionales; generar espacios de intercambio periódicos con la Unión Europea, dentro del marco del Grupo de Amigos del Proceso de Quito, para la identificación de vías de cooperación; la creación de la Revista sobre Movilidad Humana y Protección Internacional del Proceso de Quito; y analizar, a partir de la evidencia, el impacto de los desastres y la degradación del medio ambiente en la movilidad humana.

11. Congratular la participación de manera presencial, por primera vez, de la PPT del Proceso de Quito en el X Encuentro Global de Presidencias y Secretarías Técnicas de los Mecanismos Interestatales de Consulta en Migraciones (GRCP, por sus siglas en inglés), realizada en Ginebra, Suiza, en junio de 2023.
12. Agradecer al Grupo de Amigos del Proceso de Quito, compuesto por Alemania, Canadá, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Países Bajos, Reino Unido, Suiza, Unión Europea, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial, a los aportes de Noruega y de Suecia, así como a las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas, por su constante apoyo, técnico y financiero, y el compromiso expresado durante el desarrollo de la IX Ronda, para con los Países Miembros y la gobernanza de la movilidad humana en América Latina y el Caribe, por lo cual, se insta a incrementar los esfuerzos de ayuda técnica y financiera y continuar con la revisión e implementación del Portafolio de Proyectos del Grupo de Amigos del Proceso de Quito, en orden de profundizar la cooperación internacional y la gestión de la movilidad humana regional.
13. Destacar la participación de nuevos actores en el marco de la Agenda de la IX Ronda del Proceso de Quito, entre ellos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos; la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR); como también, el fortalecimiento de la participación de los gobiernos locales, la academia, la sociedad civil y el sector privado en el Proceso de Quito.
14. Seguir fortaleciendo la alianza estratégica entre el Proceso de Quito y la Plataforma R4V, y destacar la participación recíproca de la Plataforma en las actividades de la IX Ronda del Proceso de Quito, como también, la consolidación de áreas de cooperación y trabajo en materias como reuniones temáticas, elaboración de información, y una visión de soluciones compartidas.



Con el Apoyo de:



15. Saludar la conformación de la Red de Redes de Entidades Académicas del Proceso de Quito, y la participación de entidades académicas en los talleres temáticos y el 1º y 2º Encuentro Regional con Entidades Académicas y Especialistas en materia de movilidad humana y protección internacional, invitando a la creación de una Revista sobre Movilidad Humana y Protección Internacional del Proceso de Quito.
16. Reconocer las labores realizadas por la Secretaría Técnica del Proceso de Quito, integrada por funcionarios de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), a quienes se reconoce por su asistencia técnica, labores de seguimiento al Proceso de Quito, la coordinación Interagencial, y el apoyo en múltiples gestiones.
17. Congratular al Gobierno de la República de Costa Rica por su ofrecimiento de asumir la organización de la X Reunión del Proceso de Quito.
18. Agradecer y felicitar al Gobierno de la República de Chile por la organización, agenda y desarrollo de la IX Ronda – Capítulo de Santiago II – del Proceso de Quito, de la cual la presente Reunión Técnica forma parte.

Esta Declaración Conjunta de la IX Reunión – Capítulo de Santiago II – se ha elaborado en idiomas español, portugués e inglés, a objeto de su mayor conocimiento y difusión.

Santiago, 24 de noviembre de 2023.



Representante de la
República Argentina

Representante de la
República Federativa del Brasil

Representante de la
República de Chile

Representante de la
República de Colombia

Representante de la
República de Costa Rica

Representante de la
República del Ecuador

Representante de la
República Cooperativa de Guyana

Representante de los
Estados Unidos Mexicanos

Representante de la
República del Paraguay

Representante de la
República del Perú

Representante de la
República Oriental del Uruguay



Con el Apoyo de:



ANEXOS

- a) Declaración Conjunta de los Países Miembros del Proceso de Quito para la Conferencia Internacional de Solidaridad con los Refugiados y Migrantes Venezolanos y sus Países y Comunidades de Acogida.
- b) Informe Técnico de la Presidencia Pro Tempore de Chile del Proceso de Quito – Capítulo de Santiago II.
- c) Agenda de la IX Ronda del Proceso de Quito.
- d) Productos de las áreas temáticas del Proceso de Quito.



DECLARATION OF THE IXth PLENARY MEETING OF THE QUITO PROCESS

"BUILDING A COMPREHENSIVE SYSTEM FOR RESPONSES TO MIGRATION AND HUMANITARIAN CRISES IN LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN"

**Quito Process
Santiago Chapter II
November 22, 23, and 24, 2023**

The representatives of the Governments of the Argentine Republic, the Federative Republic of Brazil, the Republic of Chile, the Republic of Colombia, the Republic of Costa Rica, the Republic of Ecuador, the Cooperative Republic of Guyana, the United Mexican States, the Republic of Paraguay, the Republic of Peru, and the Oriental Republic of Uruguay, who participated in the IX Meeting – Santiago Chapter II of the Quito Process – on November 22, 23, and 24, 2023, with the purpose of following up on the "Joint Statements from International Technical Meetings on the Human Mobility of Venezuelan Individuals in the Region" of Quito, Buenos Aires, Bogotá, Santiago, Lima, Brasília, and the Action Plan signed on November 23, 2018, as well as the Roadmap of the Buenos Aires Chapter on July 5, 2019.

AGREE:

1. To reaffirm the importance of the Quito Process as an intergovernmental technical space for coordinating joint solutions to the situation of refugees and migrants in the region, especially Venezuelan people. The process aims to harmonize and coordinate measures implemented to ensure international protection and safe, orderly, and regular mobility for refugees and migrants in Latin America and the Caribbean.
2. To reaffirm their commitment to the protection and defense of the human rights of refugees and migrants and their families, as well as to the promotion of inclusive initiatives that ensure their dignity, security, integration, and non-discrimination in the countries of origin, transit, and destination.
3. To express concern about the different trends and increases in regional human mobility, especially those using irregular passages or routes. They acknowledge the political, economic, social, cultural, and sustainable development impact on countries of origin, transit, and destination, highlighting the need for regional actions ensuring international protection under dignified conditions and facilitating paths for safe, orderly, and regular migration.
4. To reinforce the commitment to addressing and managing challenges arising from human mobility through bilateral, regional, and international efforts, using cross-cutting approaches such as human rights, gender, and institutional capacity strengthening. This should be done from a responsible, democratic, solidarity-driven, and comprehensive perspective, promoted within existing regional coordination spaces like the Regional Conference on Migration and the South American Conference on Migrations.
5. To highlight the strengthening of the Quito Process System, comprising the Pro Tempore Presidency, the Troika, Member States, Technical Secretariat, Group of Friends, United Nations System Agencies, R4V Platform, civil society, academia, and the private sector.
6. To renew the commitment and reaffirm the need for international cooperation with Latin America and the Caribbean concerning human mobility, emphasizing the principle of shared responsibility.
7. To stress the importance of continuing to highlight challenges related to human mobility in the Latin America and Caribbean region. Emphasizing the need for international cooperation and inter-agency efforts to address derived challenges such

ANEXO III

Declaración de la IX Ronda del Proceso de Quito, versión inglés

as the protection and assistance to women, children, and adolescents in mobility, human trafficking, and related crimes, the socio-economic integration of refugees and migrants, and the promotion of a new narrative around human mobility. Therefore, they call on donor countries, development banks, and international organizations to financially support Member Countries in identifying and implementing development programs for refugees and migrants and the originating, transit, and host communities.

8. To highlight the development of the "Action Dimensions" proposed by the Pro Tempore Presidency of Chile, responding to different thematic areas and structural components of the Quito Process and international normative frameworks aiming to develop shared action lines on human mobility. These are:

- a) Sustainable Development of Local Communities and Socioeconomic Integration:** The role of local governments and host communities in multidimensional integration.
- b) Legal stay, Migration Residency, and International Protection Regime:** Safe, orderly, and regular management of human mobility and international refugee protection in the region.
- c) Protection and Rights Access Approach:** Non-violation and protection of the human rights of refugees and migrants.
- d) International and Regional Cooperation for the Quito Process System and its Member Countries:** Inter-agency cooperation and the strategic relationship with the Friends of the Quito Process Group.

9. To continue working on strengthening the cooperation and coordination of technical actions, sharing best practices, and technical dialogue in the thematic areas of the Quito Process to enhance the response and governance of human mobility in Latin America and the Caribbean.

10. To invite Member States of the Quito Process to implement, in accordance with their internal legislation and considering their different realities, policies, capacities, and priorities, the recommendations arising from the Thematic Workshops, both in-person and virtual, of the Santiago Chapter II, including:

A. Action Dimension No. 1: Sustainable Development of Local Communities and Socioeconomic Integration

- a.1.** Aims to highlight the role of local governments and host communities in the multidimensional integration processes of refugees and migrants, promoting social cohesion. It includes the thematic areas of Socioeconomic Integration and the new thematic area of Local Governments and Host Communities. The activities outlined in the agenda of the IX Round of the Quito Process – Santiago Chapter II were developed thanks to the collaboration of Colombia, Chile, Canada, the United States, the European Union, IOM, UNHCR, ILO, UNDP, and Sweden.
- a.2.** During this IXth Round, work focused on validating the components of the Regional Socioeconomic Integration Strategy, emphasizing the formulation of development and labor inclusion indicators, coherence between public employment policies and those of human mobility, and strengthening the institutional capacities of local governments for managing human mobility.
- a.3.** Therefore, it is recommended to continue exploring the possibility of developing standardized competence certification mechanisms, monitoring the Regional Qualifications Framework, continuing coordinated efforts to implement the Regional Socioeconomic Integration Strategy, developing a platform for interoperability for integrated labor markets, and implementing training



programs for local government officials on topics such as local employment linkage, social intervention with vulnerable groups, and awareness and language use for social cohesion.

B. Action Dimension No. 2: Stay, Migration Residency, and International Protection Regimes

- b.1.** Aims to strengthen access to residence and protection for refugees and migrants, contributing to safe, orderly, and regular management of human mobility in the region. It includes the thematic areas of Family Reunification, Refugees, Asylum, and International Protection, and the new thematic area of Residence, Migration Stay, and Temporary Protection. The activities outlined in the agenda of the IX Round of the Quito Process – Santiago Chapter II were developed thanks to the collaboration of Costa Rica, Brazil, Chile, Canada, IOM, UNHCR, UNICEF, and the Inter-American Commission on Human Rights.
- b.2.** During this IXth Round, work focused on the best interests of children, seeking to prioritize the protection of family unity in situations of human mobility, especially in humanitarian crises. Work also included the evaluation and examination of the standardization proposal for national asylum/refuge systems, aiming to revisit the "Spirit of Cartagena" in accordance with national legislations. The benefits of regularizing refugees and migrants for receiving, transit, and returning States were highlighted, and progress was made towards complementarity between integration processes and processes of migration regularization and temporary protection.
- b.3.** Therefore, it is recommended to continue implementing the results of the "Regional Family Reunification Study" and validating and promoting the proposals of the "Regional Family Reunification Guide." To promote the implementation of the "Toolbox for Governments to strengthen National Asylum Systems through Digitalization in the Americas." To provide additional financial support and technical assistance to Member Countries implementing regularization programs. To validate and monitor the "Toolbox on migration regularization and socioeconomic integration" and the "Guide to good practices of Civil Society on migration regularization."

C. Action Dimension No. 3: Protection and Rights Access Approach

- c.1.** Aims to strengthen the protection of human rights and access to rights for refugees and migrants in line with current international frameworks. It includes the thematic areas of Gender Equity, Education, Health, COVID-19 and HIV/AIDS, Protection of Children, Orientation Centers and Support Spaces, and Human Trafficking. The activities outlined in the agenda of the IX Round of the Quito Process – Santiago Chapter II were developed thanks to the collaboration of Chile, Argentina, Peru, Colombia, Brazil, Ecuador, Canada, Italy, the European Union, the United States, Germany, IOM, UNHCR, UN Women, UNAIDS, UNESCO, UNICEF, WHO/PAHO, ILO, and the R4V Platform.
- c.2.** During this IX Round, the following issues were addressed:
 - c.2.1.** The proposal for the institutional response of Member States to the prevention and care of gender-based violence suffered by refugee and migrant women and LGBTQ+ individuals.
 - c.2.2.** Further discussion on the need to strengthen collaboration with the "Regional Monitoring Framework on students in mobility," specifically regarding the access, permanence, and completion of the education of students in mobility.
 - c.2.3.** Identifying the need to standardize antiretroviral therapy and establish a committee among Member Countries to ensure the implementation of the

Transborder Action Plan (TAP) and address the difficulties faced by migrants and refugees with HIV/AIDS.

c.2.4. The importance of including refugees and migrants in health protection systems and universal access to COVID-19 vaccination, mental health, and emergencies.

c.2.5. Strengthening the implementation of the "Operational Guide for transnational cooperation in the protection of migrant and refugee children."

c.2.6. Strengthening the networking of Orientation Centers and Support Spaces and the exchange of information for coordinated work between orientation centers and support spaces.

c.2.7. Emphasizing the role of the consular network in the attention, protection, early detection, and prevention of human trafficking.

c.3. Therefore, it is recommended to continue working on:

c.3.1. Mainstreaming the gender approach into migration management and training programs for officials on social protection and assistance to refugee and migrant women and LGBTQ+ individuals, victims of gender-based violence.

c.3.2. Monitoring and analyzing the educational trajectories of the migrant and refugee population at the regional level.

c.3.3. Desegregating and exchanging data between Member Countries for sentinel HIV surveillance and continuing efforts to ensure migrants in transit and host countries have access to combined prevention, early detection, and early access to ARV treatment with support and care throughout prevention and treatment cascades.

c.3.4. Monitoring and advancing the implementation of the Operational Guide for transnational cooperation in the protection of migrant and refugee children.

c.3.5. Continuing technical exchange between national and local authorities, orientation center managers, support space managers, regional international organizations, and civil society organizations, with special attention to frontline staff.

c.3.6. Implementing the Consular Guide Protocol for victims of human trafficking and advancing the validation of the Toolbox for early detection of victims of human trafficking.

D. Action Dimension No. 4: International and Regional Cooperation for the Quito Process System and its Member Countries.

d.1. This Dimension aims to strengthen inter-agency cooperation and deepen the strategic relationship with the countries of the Friends of the Quito Process Group, the R4V Platform, United Nations System Agencies, and other key actors for the governance of regional human mobility.

d.2. In the field of international cooperation, highlights include the development of Workshops on Comprehensive Border Management (CBM) and New Narrative on Human Mobility in collaboration with the European Union and their respective Policy Papers on these topics. Strengthening participation and collaboration with the R4V Platform in the Quito Process. Participation in the International Conference of Solidarity with Venezuelan Refugees and Migrants, their Countries, and Host Communities. Incorporation and participation of academic entities in the Quito Process.



Con el apoyo de:



- d.3.** Therefore, it is recommended to continue developing a roadmap on Comprehensive Border Management and New Narrative in accordance with national regulations, creating regular exchange spaces with the European Union within the framework of the Group of Friends of the Quito Process to identify cooperation avenues. The creation of the Journal on Human Mobility and International Protection of the Quito Process and analyzing, based on evidence, the impact of disasters and environmental degradation on human mobility.
11. To congratulate the in-person participation, for the first time, of the Pro Tempore Presidency (PPT) of the Quito Process in the 10th Global Meeting of Presidencies and Technical Secretariats of Intergovernmental Consultation Mechanisms on Migrations (GRCP, for its acronym in English), held in Geneva, Switzerland, in June 2023.
 12. To thank the Friends of the Quito Process Group, composed of Germany, Canada, Spain, the United States, France, Italy, the Netherlands, the United Kingdom, Switzerland, the European Union, the Inter-American Development Bank (IDB), and the World Bank, as well as the contributions of Norway and Sweden, and United Nations System Agencies for their constant technical and financial support and commitment expressed during the development of the IX Round, to Member Countries and the governance of regional human mobility. Hence, urging to increase efforts for technical and financial assistance and to continue reviewing and implementing the Portfolio of Projects of the Friends of the Quito Process Group to deepen international cooperation and regional human mobility management.
 13. To highlight the participation of new actors in the framework of the Agenda of the IX Round of the Quito Process, including the Inter-American Court of Human Rights, the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR), and the International Committee of the Red Cross (ICRC). Also, strengthening the participation of local governments, academia, civil society, and the private sector in the Quito Process.
 14. To continue strengthening the strategic alliance between the Quito Process and the R4V Platform, highlighting the reciprocal participation of the Platform in the activities of the IX Round of the Quito Process, as well as the consolidation of areas of cooperation and work on matters such as thematic meetings, information development, and a vision of shared solutions.
 15. To welcome the establishment of the Network of Networks of Academic Entities of the Quito Process and the participation of academic entities in thematic workshops and the 1st and 2nd Regional Meeting with Academic Entities and Specialists in the field of human mobility and international protection. Inviting the creation of a Journal on Human Mobility and International Protection of the Quito Process.
 16. To recognize the work carried out by the Technical Secretariat of the Quito Process, composed of officials from the Technical Secretariat of the Quito Process, composed of officials from the International Organization for Migration (IOM) and the United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR), who are recognized for their technical assistance, monitoring of the Quito Process, inter-agency coordination, and support in multiple initiatives.
 17. To congratulate the Government of the Republic of Costa Rica for volunteering to organize the X Meeting of the Quito Process.
 18. To express gratitude and congratulations to the Government of the Republic of Chile for the organization, agenda, and development of the IX Round - Santiago Chapter II - of the Quito Process, of which the present Technical Meeting is a part.

This Joint Declaration of the IX Meeting - Santiago Chapter II - was drafted in Spanish, Portuguese, and English, with the aim of promoting greater awareness and dissemination.

Santiago, November 24, 2023.



Con el Apoyo de:

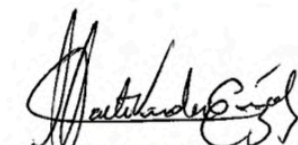


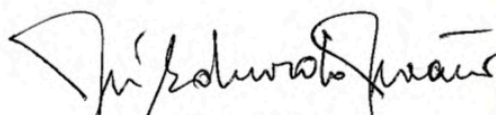

Republic of Argentina

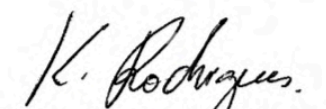

Federative Republic of Brazil

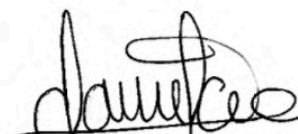

Republic of Chile


Republic of Colombia

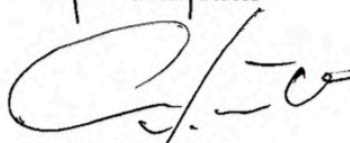

Republic of Costa Rica

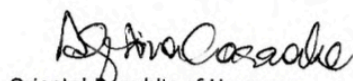

Republic of Ecuador


Cooperative Republic of Guyana


United Mexican States


Republic of Paraguay


Republic of Peru


Oriental Republic of Uruguay



Con el apoyo de:



APPENDICES

- a) Joint Declaration of the Member Countries of the Quito Process for the International Conference in Solidarity with Venezuelan Refugees and Migrants and Their Host Countries and Communities.
- b) Executive Summary on the Action Dimensions and Thematic Areas of the Quito Process.
- c) Policy Papers on Comprehensive Border Management and a New Narrative on Human Mobility, developed in cooperation with the European Union.
- d) Agenda for the IX Round of the Quito Process.



DECLARAÇÃO DA IX REUNIÃO PLENÁRIA DO PROCESSO DE QUITO

**"CONSTRUÇÃO DE UM SISTEMA ABRANGENTE PARA A RESPOSTA ÀS CRISES
MIGRATÓRIAS E HUMANITÁRIAS NA AMÉRICA LATINA E NO CARIBE"¹**

**Processo de Quito
Capítulo II de Santiago
22, 23 e 24 de novembro de 2023**

Os representantes dos Governos da República Argentina, da República Federativa do Brasil, da República do Chile, da República da Colômbia, da República da Costa Rica, da República do Equador, da República Cooperativa da Guiana, dos Estados Unidos Mexicanos, da República do Paraguai, da República do Peru, e República Oriental do Uruguai, que participaram da IX Reunião - Capítulo Santiago II do Processo de Quito - nos dias 22, 23 e 24 de novembro de 2023, com o objetivo de dar seguimento às "Declarações Conjuntas das Reuniões Técnicas Internacionais sobre a Mobilidade Humana de pessoas venezuelanas na região" de Quito, Buenos Aires, Bogotá, Santiago (I), Lima, Brasília e ao Plano de Ação assinado em 23 de novembro de 2018; bem como o Roteiro do Capítulo de Buenos Aires de 5 de julho de 2019.

ACORDAM:

1. Ratificar a importância do Processo de Quito como um espaço técnico intergovernamental de coordenação na busca de soluções conjuntas para a situação das pessoas refugiadas e migrantes na região, especialmente as pessoas venezuelanas, e que busca harmonizar e coordenar as medidas implementadas para garantir a proteção internacional e a mobilidade segura, ordenada e regular dos refugiados e migrantes na América Latina e no Caribe.
2. Reafirmar seu compromisso com a proteção e defesa dos direitos humanos das pessoas refugiadas e migrantes e suas famílias, bem como com a promoção de iniciativas inclusivas que garantam sua dignidade, segurança, integração e a não discriminação nos países de origem, trânsito e destino.
3. Expressar sua preocupação com as diferentes tendências e aumentos da mobilidade humana regional, especialmente aqueles que utilizam passagens ou rotas irregulares, bem como seu impacto político, econômico, social, cultural e de desenvolvimento sustentável nos países de origem, trânsito e destino, demonstrando a necessidade de implementar ações regionais que garantam a proteção internacional, em condições de dignidade, e promovam canais para uma migração segura, ordenada e regular.
4. Fortalecer o compromisso de abordar e gerenciar os desafios decorrentes da mobilidade humana por meio de esforços bilaterais, regionais e internacionais, com base em abordagens transversais de direitos humanos, gênero e capacitação institucional, a partir de uma perspectiva responsável, democrática, solidária e abrangente, promovida nos fóruns de coordenação regional existentes, como a Conferência Regional sobre Migração e a Conferência Sul-Americana sobre Migração.
5. Destacar o fortalecimento do Sistema do Processo de Quito, composto pela Presidência Pro Tempore, Troika, Países Membros, Secretaria Técnica, Grupo de Amigos, Agências do Sistema da Organização das Nações Unidas (ONU), Plataforma R4V, sociedade civil, academia e setor privado.

¹ Lema com o qual foi conduzida a Presidência Pro Tempore do Capítulo de Santiago II da República do Chile.

ANEXO IV

Declaración de la IX Ronda del Proceso de Quito, versión portugués



6. Renovar o compromisso e reafirmar a necessidade de cooperação internacional com a América Latina e o Caribe em matéria de mobilidade humana, e reafirmar o princípio da responsabilidade compartilhada.
7. Apelar para a importância de continuar a tornar visíveis os desafios relacionados à mobilidade humana na região da América Latina e do Caribe, e a necessidade de cooperação internacional e trabalho interagencial e intersetorial para enfrentar os desafios dela derivados, como a proteção e assistência a mulheres, crianças e adolescentes em mobilidade, tráfico de pessoas e crimes relacionados, integração socioeconômica de pessoas refugiadas e migrantes, a promoção de uma nova narrativa sobre a mobilidade humana, entre outros, e, portanto, solicita que os países doadores, os bancos de desenvolvimento e as organizações internacionais apoiem financeiramente os países membros na identificação e implementação de programas de desenvolvimento e assistência às populações de refugiados e migrantes e às comunidades de origem, trânsito e recepção.
8. Destacar o desenvolvimento das Dimensões de Ação propostas pela Presidência Pro Tempore do Chile, que respondem às diferentes áreas temáticas e componentes estruturais do Processo de Quito, bem como às estruturas normativas internacionais que buscam o desenvolvimento de linhas de ação compartilhadas na área de mobilidade humana. São elas:
 - a) **Desenvolvimento Sustentável das Comunidades Locais e Integração Socioeconômica:** Papel dos governos locais e das comunidades anfitriãs na inserção multidimensional;
 - b) **Regimes de permanência, residência migratória e proteção internacional:** gerenciamento seguro, ordenado e regular da mobilidade humana e da proteção de refugiados na região;
 - c) **Enfoque de proteção e acesso a direitos:** não violação e proteção dos direitos humanos de refugiados e migrantes; e
 - d) **Cooperação internacional e regional para o Sistema do Processo de Quito e seus países membros:** Cooperação entre agências e o relacionamento estratégico com o Grupo de Amigos do Processo de Quito.
9. Continuar trabalhando para fortalecer a cooperação e a coordenação de ações técnicas, o intercâmbio de boas práticas e o diálogo técnico nas áreas temáticas do Processo de Quito, a fim de fortalecer a resposta e a governança da mobilidade humana na América Latina e no Caribe.
10. Convidar os Países Membros do Processo de Quito a implementar, de acordo com as respectivas legislações internas e tomando em consideração suas diferentes realidades, políticas, capacidades e prioridades, as recomendações emanadas das Oficinas Temáticas² presenciais e virtuais do Capítulo Santiago II, entre as quais se destacam as seguintes:

A. Dimensão de Ação N°1: Desenvolvimento Sustentável das Comunidades Locais e Integração Socioeconômica

- a.1. Tem como objetivo evidenciar o papel dos governos locais e das comunidades de acolhida nos processos de integração multidimensional de pessoas refugiadas e migrantes, promovendo a coesão social. Abrange as áreas temáticas de Integração Socioeconômica e a nova área temática de Governos Locais e Comunidades Receptoras. As atividades previstas na agenda da IX Rodada do Processo de Quito - Capítulo de Santiago II foram realizadas com a colaboração de Colômbia, Chile, Canadá, Estados Unidos, União Europeia, OIM, ACNUR, OIT, PNUD e Suécia.

² O Relatório Técnico da Presidência Pro Tempore do Chile do Processo de Quito - Capítulo de Santiago II está anexado a esta Declaração.

a.2. Durante esta IX Rodada, trabajó-se na validação dos componentes da Estratégia Regional de Integração Socioeconômica, destacando a formulação de indicadores de desenvolvimento e inclusão no mercado de trabalho, bem como a coerência entre as políticas públicas de emprego e as de mobilidade humana. Além disso, houve esforços para fortalecer as capacidades institucionais dos governos locais na gestão da mobilidade humana.

a.3. Portanto, recomenda-se continuar explorando a possibilidade de desenvolver mecanismos padronizados de certificação de competências; monitorar o Quadro Regional de Qualificações; prosseguir com os esforços coordenados para a implementação da Estratégia Regional de Integração Socioeconômica; avançar no desenvolvimento de uma plataforma de interoperabilidade para mercados de trabalho integrados; e continuar a elaboração e implementação de programas de capacitação para funcionários de governos locais em temas como integração ao emprego local, intervenção social a grupos em situação de vulnerabilidade, e sensibilização e uso da linguagem para a coesão social.

B. Dimensão de Ação Nº2: Regimes de Permanência, Residência Migratória e Proteção Internacional.

b.1. Tem como objetivo fortalecer o acesso à residência e proteção de pessoas refugiadas e migrantes, contribuindo para uma gestão segura, ordenada e regular da mobilidade humana na região. Abrange as áreas temáticas de Reunificação Familiar; Refúgio, Asilo e Proteção Internacional; e a nova área temática de Residência, Permanência Migratória e Proteção Temporária. As atividades delineadas na agenda da IX Ronda do Processo de Quito - Capítulo de Santiago II foram desenvolvidas graças à colaboração de Costa Rica, Brasil, Chile, Canadá, OIM, ACNUR, Unicef e a Comissão Interamericana de Direitos Humanos (CIDH).

b.2. Durante esta IX Ronda, trabalhou-se dentro do princípio do superior interesse da criança e do adolescente, buscando priorizar a proteção da unidade familiar em situações de mobilidade humana, especialmente em crises humanitárias. Houve também avaliação e exame da proposta de padronização dos sistemas nacionais de asilo/refúgio, visando retomar o "espírito de Cartagena", em conformidade com as legislações nacionais. Foram destacados os benefícios do acesso à regularidade de pessoas refugiadas e migrantes para os Estados receptores, de trânsito e de retorno. Além disso, avançou-se em direção à complementaridade entre os processos de integração e os processos de regularização migratória e proteção temporária.

b.3. Portanto, recomenda-se continuar a implementação dos resultados do "Estudo Regional de Reunificação Familiar", assim como validar e promover as propostas da "Guia Regional de Reunificação Familiar". Deve-se promover a implementação da "Caixa de Ferramentas para os Governos para Reforçar os Sistemas Nacionais de Asilo por meio da Digitalização nas Américas". É importante fornecer apoio financeiro e assistência técnica aos Países Membros que estão implementando programas de acesso à regularidade. Além disso, é necessário validar e acompanhar a "Caixa de Ferramentas sobre Regularização Migratória e Integração Socioeconômica" e a "Guia de Boas Práticas da Sociedade Civil sobre Regularização Migratória".

C. Dimensão de Ação Nº3: Enfoque em Proteção e Acesso a Direitos

c.1. Tem como objetivo fortalecer a proteção dos direitos humanos e o acesso a direitos das pessoas refugiadas e migrantes, em conformidade com as normativas jurídicas internacionais vigentes. Abrange as áreas temáticas de Equidade de Gênero; Educação; Saúde, COVID-19 e HIV/AIDS; Proteção de crianças e adolescentes; Centros de Orientação e Espaços de Apoio; e Tráfico de Pessoas. As atividades delineadas na agenda da IX Ronda do Processo de Quito - Capítulo de Santiago II foram realizadas graças à colaboração de Chile, Argentina, Perú, Colômbia, Brasil, Equador, Canadá, Itália, União Europeia, Estados Unidos,



Con el Apoyo de:



Alemanha, OIM, ACNUR, ONU Mulheres, ONU AIDS, Unesco, Unicef, OMS/OPS, OIT e Plataforma R4V.

c.2. Durante esta IX Ronda, foram abordados:

c.2.1 A proposta da resposta institucional dos Países Membros na prevenção e atendimento à violência baseada em gênero sofrida por mulheres e pessoas refugiadas e migrantes LGBTQI+;

c.2.2 A ampliação da necessidade de fortalecer a colaboração com o "Marco Regional de Monitoramento sobre estudantes em situação de mobilidade", especificamente no que diz respeito ao acesso, permanência e conclusão da formação de estudantes em situação de mobilidade;

c.2.3 A identificação da necessidade de padronizar a terapia antirretroviral e estabelecer um comitê entre os Países Membros para garantir a implementação do Plano de Ação Transfronteiriço (PAT) e abordar as dificuldades enfrentadas por pessoas migrantes e refugiadas com HIV/AIDS.

c.2.4. A importância de incluir pessoas refugiadas e migrantes nos sistemas de proteção à saúde e no acesso universal à vacinação contra a COVID-19, saúde mental e emergências;

c.2.5 O fortalecimento da implementação da "Guia Operativa para a cooperação transnacional na proteção da infância migrante e refugiada";

c.2.6 O fortalecimento do trabalho em rede dos Centros de Atendimento e a troca de informações para o trabalho coordenado entre os Centros de Orientação e Espaços de Apoio; e

c.2.7 Foi destacado o papel da rede consular na prestação de serviços de atendimento, proteção, detecção precoce e prevenção do crime de tráfico de pessoas.

c.3. Portanto, recomenda-se continuar trabalhando:

c.3.1 Na transversalização do enfoque de gênero na gestão migratória e em programas de capacitação para funcionários sobre proteção social e assistência a mulheres e pessoas LGBTQI+ refugiadas e migrantes vítimas de violência baseada em gênero;

c.3.2 Nos processos de acompanhamento e análise das trajetórias educacionais da população migrante e refugiada em nível regional;

c.3.3 Na desagregação e troca de dados entre os Países Membros para a vigilância sentinela do HIV e na continuidade dos esforços para garantir serviços de prevenção combinada, detecção precoce e acesso precoce ao tratamento antirretroviral com acompanhamento e atendimento durante as etapas de prevenção e tratamento para pessoas migrantes e refugiadas em trânsito e nos países de acolhida;

c.3.4 No acompanhamento e avanço na implementação da Guia Operativa para a cooperação transnacional na proteção da infância migrante e refugiada;

c.3.5 Na contínua troca técnica entre as autoridades nacionais e locais, gestores de centros de orientação, gestores de espaços de apoio, organismos internacionais regionais e organizações da sociedade civil, com especial atenção ao pessoal de primeira linha; e

c.3.6 Na implementação do Protocolo Guia Consular para vítimas de tráfico de pessoas, e avançar na validação da Caixa de Ferramentas para a detecção precoce de vítimas de tráfico de pessoas.

D. Dimensão de Ação nº 4: Cooperação Internacional e Regional para o Sistema do Processo de Quito e seus Países Membros.

d.1 Esta Dimensão busca fortalecer a cooperação interagencial e aprofundar a relação estratégica com os países do Grupo de Amigos do Processo de Quito, a Plataforma R4V, as Agências do Sistema das Nações Unidas, entre outros atores-chave para a governança da mobilidade humana regional.

d.2 No âmbito da cooperação internacional, destaca-se o desenvolvimento de Workshops sobre Gestão Integral de Fronteiras (GIF) e Novo Relato em torno da Mobilidade Humana em colaboração com a União Europeia e seus respectivos Policy Papers sobre essas temáticas; o fortalecimento da participação e colaboração com a Plataforma R4V no Processo de Quito; a participação na Conferência Internacional de Solidariedade com os Refugiados e Migrantes Venezuelanos, seus Países e Comunidades de Acolhida; e a incorporação e participação das entidades acadêmicas no Processo de Quito.

d.3 Portanto, recomenda-se continuar com a elaboração de uma agenda sobre Gestão Integral de Fronteiras e Novo Relato, de acordo com as normativas nacionais; criar espaços de troca periódicos com a União Europeia, no contexto do Grupo de Amigos do Processo de Quito, para a identificação de vias de cooperação; estabelecer a Revista sobre Mobilidade Humana e Proteção Internacional do Processo de Quito; e analisar, com base em evidências, o impacto dos desastres e da degradação do meio ambiente na mobilidade humana.

11. Parabenizar a participação presencial, pela primeira vez, da PPT do Processo de Quito no X Encontro Global de Presidências e Secretarias Técnicas dos Mecanismos Interestaduais de Consulta em Migrações (GRCP, em inglês), realizado em Genebra, Suíça, em junho de 2023.
12. Agradecer ao Grupo de Amigos do Processo de Quito, composto por Alemanha, Canadá, Espanha, Estados Unidos, França, Itália, Países Baixos, Reino Unido, Suíça, União Europeia, Banco Interamericano de Desenvolvimento (BID) e Banco Mundial, bem como às contribuições da Noruega e Suécia, e às Agências do Sistema das Nações Unidas, pelo constante apoio técnico e financeiro, e pelo compromisso manifestado durante o desenvolvimento da IX Ronda, em relação aos Países Membros e à governança da mobilidade humana na América Latina e no Caribe. Insta-se, portanto, a intensificar os esforços de assistência técnica e financeira e a prosseguir com a revisão e implementação do Portfólio de Projetos do Grupo de Amigos do Processo de Quito, a fim de aprofundar a cooperação internacional e a gestão da mobilidade humana regional.
13. Destacar a participação de novos atores no âmbito da Agenda da IX Ronda do Processo de Quito, incluindo a Corte Interamericana de Direitos Humanos, a Comissão Interamericana de Direitos Humanos (CIDH) e o Comitê Internacional da Cruz Vermelha (CICV), bem como o fortalecimento da participação de governos locais, academia, sociedade civil e setor privado no Processo de Quito.
14. Continuar fortalecendo a parceria estratégica entre o Processo de Quito e a Plataforma R4V, destacando a participação mútua da Plataforma nas atividades da IX Ronda do Processo de Quito, bem como a consolidação de áreas de cooperação e trabalho em temas como reuniões temáticas, elaboração de informações e visão de soluções compartilhadas.
15. Saudar a criação da Rede de Redes de Entidades Acadêmicas do Processo de Quito e a participação de entidades acadêmicas nos workshops temáticos e no 1º e 2º Encontro Regional com Entidades Acadêmicas e Especialistas em mobilidade



Con el Apoyo de:



humana e proteção Internacional, incentivando a criação de uma Revista sobre Mobilidade Humana e Proteção Internacional do Processo de Quito.

16. Reconhecer as atividades realizadas pela Secretaria Técnica do Processo de Quito, composta por funcionários da Organização Internacional para as Migrações (OIM) e do Alto Comissariado das Nações Unidas para os Refugiados (ACNUR), aos quais se reconhece pela assistência técnica, acompanhamento do Processo de Quito, coordenação interagencial e apoio em múltiplas iniciativas.
17. Parabenizar o Governo da República da Costa Rica por se oferecer para organizar a X Reunião do Processo de Quito.
18. Agradecer e parabenizar o Governo da República do Chile pela organização, agenda e desenvolvimento da IX Ronda - Capítulo de Santiago II - do Processo de Quito, da qual a presente Reunião Técnica faz parte.

Esta Declaração Conjunta da IX Reunião – Capítulo de Santiago II – foi elaborada em espanhol, português e inglês, com o objetivo de promover maior conhecimento e divulgação.

Santiago, 24 de novembro de 2023.



Representante da
República Argentina

Representante da
República Federativa do Brasil

Representante da
República do Chile

Representante da
República da Colômbia

Representante da
República da Costa Rica

Representante da
República do Equador

Representante da
República Cooperativa da Guiana

Representante dos
Estados Unidos Mexicanos

Representante da
República do Paraguai

Representante da
República do Peru

Representante da
República Oriental do Uruguai



Con el Apoyo de:



ANEXOS

- a) Declaração Conjunta dos Países Membros do Processo de Quito para a Conferência Internacional de Solidariedade com os Refugiados e Migrantes Venezuelanos e seus Países e Comunidades de Acolhimento.
- b) Resumo Executivo sobre as Dimensões de Ação e áreas temáticas do Processo de Quito.
- c) Policy Papers sobre Gestão Integral de Fronteiras e Nova Narrativa em torno da Mobilidade Humana, elaborados em cooperação com a União Europeia.
- d) Agenda da IX Rodada do Processo de Quito.



**DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL
PROCESO DE QUITO ANTE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE SOLIDARIDAD CON
LOS REFUGIADOS Y MIGRANTES VENEZOLANOS, SUS PAÍSES Y COMUNIDADES DE
ACOGIDA**

16 y 17 de marzo de 2023 – Bruselas, Reino de Bélgica

Con fecha 16 de marzo de 2023, en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, los Países Miembros del Proceso de Quito, conformado por la República Argentina; la República Federativa de Brasil; la República de Chile; la República de Colombia; la República de Costa Rica; la República Dominicana; la República del Ecuador; la República Cooperativa de Guyana; los Estados Unidos Mexicanos; la República del Panamá; la República del Paraguay; la República del Perú; y la República Oriental del Uruguay; saludamos con beneplácito la realización de la Conferencia Internacional de Solidaridad con los Refugiados y Migrantes Venezolanos, sus Países y Comunidades de Acogida, al Grupo de Amigos del Proceso de Quito, y a los coorganizadores de esta reunión, la Unión Europea y Canadá.

La cooperación internacional es uno de los elementos fundamentales para enfrentar los desafíos derivados de la movilidad humana en nuestra región. Las instancias multilaterales de participación son los espacios propicios para la promoción del respeto a los derechos humanos, de los valores democráticos y la búsqueda de soluciones conjuntas, responsables y solidarias.

En este sentido, los procesos de movilidad humana representan una oportunidad para fortalecer el diálogo internacional, y con ello, elaborar políticas públicas en favor de las personas refugiadas y migrantes, favoreciendo su óptimo desarrollo e integración en sus comunidades de acogida.

Reconocemos, además, que los desafíos derivados de la movilidad humana en la región son múltiples y abordarlos de manera integral requiere de un compromiso bilateral, regional e internacional de cooperación y coordinación, sobre la base del principio de responsabilidad compartida y el respeto a los derechos humanos, realizando acciones de articulación para combatir delitos transnacionales como la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, así como las diversas situaciones conexas que ponen en riesgo la integridad y la vida de las personas refugiadas y migrantes.

Así también, ponemos énfasis en la necesidad de avanzar hacia un nuevo relato migratorio que manifieste los beneficios y oportunidades que representa la movilidad humana para nuestra región, promoviendo la cohesión social, combatiendo la xenofobia, haciéndose cargo de las necesidades de las comunidades de acogida, y fortaleciendo la cooperación bilateral, regional e internacional.

El Proceso de Quito, en su calidad de espacio técnico intergubernamental, se ha abocado a elaborar respuestas regionales articuladas ante la situación de movilidad humana de personas refugiadas y migrantes, desarrollando acciones concretas con el objetivo de proteger su dignidad y derechos humanos; y promoviendo una movilidad segura, ordenada y regular mediante el fortalecimiento de las vías regulares de ingreso y la ampliación y facilitación de los procesos de regularización migratoria, con el fin de que puedan ejercer todos los derechos que les corresponden a la luz de las normas internas de los países y los compromisos del derecho internacional.

En consecuencia, los Países Miembros del Proceso de Quito renovamos nuestro compromiso ante la comunidad internacional para la búsqueda de soluciones frente a la movilidad de personas refugiadas y migrantes, las cuales permitan promover el resguardo de sus derechos humanos y, en conformidad con el derecho interno y los compromisos del derecho internacional, un adecuado desarrollo de sus proyectos migratorios a través de su plena integración en los países y comunidades de acogida.

ANEXO V

Declaración de los Países Miembros ante la Conferencia Internacional de Solidaridad con los Refugiados y Migrantes Venezolanos, sus Países y Comunidades de Acogida



Para avanzar hacia este objetivo, reconocemos que las respuestas deben originarse desde una perspectiva participativa e intersectorial, promoviendo la contribución de todos los actores involucrados en la elaboración de propuestas holísticas, e incorporando un enfoque territorial, de género, de interés superior de la niñez y de derechos humanos; así como reconociendo la responsabilidad compartida y las capacidades diferenciadas de cada uno de los países.

Reiteramos nuestro llamado a la comunidad internacional a incrementar los esfuerzos de ayuda técnica y financiera, y a potenciar las alianzas de cooperación con todos los actores pertinentes, a fin de mantener la visibilidad internacional de la crisis de movilidad humana que enfrenta la región latinoamericana, y contribuir a los esfuerzos que realizan los países de acogida para la atención humanitaria e integración de la población refugiada y migrante.

Agradecemos los más de 2.350 millones de dólares comprometidos en la Conferencia de Donantes de 2021 para apoyar la respuesta a la situación de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Si bien destacamos que la mayoría de estos compromisos se dirigieran a intervenciones humanitarias, y reconociendo la importancia de una respuesta humanitaria coordinada y eficiente, debemos avanzar hacia una estrategia de integración sostenible en los países y comunidades de acogida que permita cubrir las brechas existentes de cooperación técnica y financiera.

Creemos fuertemente en que, según las circunstancias, los gobiernos locales y las comunidades de acogida cumplen un rol fundamental en la atención de flujos migratorios que llegan a los territorios, comprendiendo que, en muchas oportunidades, representan la primera experiencia y acercamiento de las personas refugiadas y migrantes con el Estado; por lo tanto, apoyar y fortalecer sus capacidades debe ser una de nuestras prioridades, y destacamos que esta temática sea uno de los enfoques de esta cuarta versión de la Conferencia Internacional de Solidaridad.

Tomando en cuenta este contexto, como Proceso de Quito, llevamos a cabo el **Primer Encuentro Presencial sobre Gobiernos Locales y Comunidades de Acogida**, que se realizó en Santiago de Chile el 1 y 2 de marzo pasado. En este taller participaron representantes de todos los países miembros, gobiernos locales, sociedad civil, academia, la Plataforma R4V, las agencias de las Naciones Unidas, y miembros del Grupo de Amigos, a quienes nuevamente agradecemos por su compromiso y colaboración a lo largo de ambas jornadas de trabajo.

Este taller permitió orientar la coordinación y el intercambio de líneas de trabajo específicas para las comunidades de acogida y gobiernos locales, potenciando la interseccionalidad y horizontalidad en la búsqueda de respuestas y acciones concretas en áreas como: a) niñez y adolescencia en movilidad; b) mujer y acceso a derechos; c) integración socioeconómica; y d) un nuevo relato migratorio.

Asimismo, los resultados y propuestas obtenidas de este taller nos permitirán elaborar una Hoja de Ruta para fortalecer el trabajo con las comunidades de acogida y los actores locales, y manifiestan una profunda sinergia con el **Portafolio de Proyectos de Cooperación para el Grupo de Amigos del Proceso de Quito**. Entre ellas podemos destacar:

- a) Diseñar e implementar un kit de formación sobre niñez y adolescencia en situación de movilidad para funcionarios de primera línea de los gobiernos locales, para favorecer su protección y acceso a servicios y derechos;
- b) Considerar servicios de acogida y primera atención específicos para niñas, adolescentes y mujeres, en especial aquellas en situación de vulnerabilidad, involucrando a las comunidades de acogida.
- c) Definir una estrategia de comunicación, promoción y difusión de los programas de integración socioeconómica, impulsando nuevas narrativas para impactar la matriz de la opinión pública sobre las migraciones; y



- d) Capacitación a medios de comunicación y a funcionarios de atención a personas migrantes y refugiadas para facilitar la utilización del lenguaje y la sensibilización en torno a la movilidad humana.

El multilateralismo, como motor de soluciones conjuntas, debe primar ante los desafíos que nos presenta la realidad de la movilidad humana en nuestra región, impulsando la participación de todos los actores pertinentes, bajo un enfoque de solidaridad y responsabilidad compartida.

Confiamos en que el trabajo que hemos realizado, y que continuaremos durante este año, nos permitirá avanzar participativa y democráticamente en desarrollar acciones coordinadas y eficaces para robustecer el Sistema del Proceso de Quito, para el cual, la cooperación internacional y el Grupo de Amigos cumplen un rol fundamental.

Agradeciendo la oportunidad e invitación a participar de esta Conferencia Internacional de Solidaridad, los Países Miembros del Proceso de Quito hacemos un llamado a la acción y búsqueda de soluciones concretas, profundizando los mecanismos de financiamiento y cooperación internacional en la región, articulando las agendas migratorias y de desarrollo, y potenciando la sinergia entre los actores involucrados en la gestión e integración de las personas refugiadas y migrantes en nuestra región.

BRUSELAS, 16 DE MARZO DE 2023

ANEXO VI – LISTA DE PARTICIPANTES DE LA IX REUNIÓN PLENARIA DEL PROCESO DE QUITO

1. Ana Paola Murillo - Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
2. José Samaniego - Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
3. José Sieber - Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
4. Juan Carlos Murillo - Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
5. Rebeca Cenalmor Rejas - Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
6. Valeria Álvarez - Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
7. Agustín Lavalle - Argentina
8. Agustina Tentoni - Argentina
9. Ministro Carlos Catella - Argentina
10. Natalia Handrujovicz - Argentina
11. Marcelo Mesa - Asociación Chilena de Municipalidades
12. Rodrigo Barco - Asociación Chilena de Municipalidades
13. Ana María Saiz - Banco Interamericano de Desarrollo
14. Patricia de Narváez - Banco Mundial
15. Anna Mamede - Brasil
16. Felipe Neves - Brasil
17. Luana Medeiros - Brasil
18. Ministro Hélio Franchini Neto - Brasil
19. Jeanelie Briceño - Cámara de Empresarios, Ejecutivos y Emprendedores Venezolanos en el Exterior
20. Embajador Michael Gort - Canadá
21. Joao Carlos Jarochinski - Cátedra Sérgio Vieira de Mello
22. Patricia Rojas - Centro de Políticas Migratorias
23. Juan Pablo Ramaciotti - Centro de Políticas Migratorias
24. Mayra Feddersen - Centro de Políticas Migratorias
25. Abel Venegas - Chile
26. Abigail López - Chile
27. Adriana Méndez - Chile
28. Antonia Vila - Chile
29. Antonio Garrido - Chile
30. Arlette Martínez - Chile
31. Belén Cabezas - Chile
32. Benjamín Gilbert - Chile
33. Camila Contreras - Chile
34. Camila Gallegos - Chile
35. Camila González - Chile
36. Carmen Gloria Daneri - Chile
37. Catalina Fernández Carter - Chile
38. Deiza Troncoso - Chile

39. Eduardo Fredes - Chile
40. Eliana Chamizo - Chile
41. Embajador Pedro Hernández - Chile
42. Embajador Rodrigo Donoso - Chile
43. Embajadora Carla Serazzi - Chile
44. Evelyn Magdaleno - Chile
45. Felipe Enero - Chile
46. Francisco Dellacasa - Chile
47. Ignacio Flores - Chile
48. José Exebio - Chile
49. José Flores - Chile
50. Juan Francisco Bacigalupo - Chile
51. Kelly Contreras - Chile
52. Linda Ulloa Muñoz - Chile
53. María José Romero - Chile
54. Miguel Yaksic - Chile
55. Natalia Testa - Chile
56. Romina Bravo - Chile
57. Sebastián López González - Chile
58. Sergio Maldonado - Chile
59. Valentina Elia Torra - Chile
60. Viviam García - Chile
61. María Fernanda Grueso - Colombia
62. Martha Patricia Medina - Colombia
63. Nataly Bulla - Colombia
64. Sergio Bueno - Colombia
65. Anais Faure Atger - Comité Internacional de la Cruz Roja
66. Cristián Valarezo - Consultor de la Organización Internacional para las Migraciones
67. Paul Barrezueta - Consultor del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
68. Constanza Rojas - Consultora del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
69. Macarena Romero - Consultora del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
70. Adriana Murillo - Costa Rica
71. Eduardo Salgado - Costa Rica
72. Marta Vindas González - Costa Rica
73. Natalia Bolaños - Costa Rica
74. José Proaño - Ecuador
75. Laila Zabala - Ecuador
76. Roberto Izurieta - Ecuador

77. Rubén Herrera - Ecuador
78. Consuelo Reyel - Equilibrium SS
79. David Licheri - Equilibrium SS
80. Ernesto Heredero del Campo - España
81. Marta Salomón Moreno - España
82. Kurth Rodrigues - Guyana
83. Rosita Milesi - Instituto Migrações e Direitos Humanos
84. Barbara Matta - Italia
85. Raffaele Calluso - Italia
86. Ximena Mariscal del Alba - México
87. Daniela Hall - México
88. Rubén Jiménez Benítez - México
89. Jacqueline Perdomo - Migrantes por el Maule
90. Francisco Adiazola - Ministerio de Salud, Chile
91. Gabriela Trigo - Municipalidad de Arica
92. Ian Plattner - Municipalidad de El Bosque
93. Fernando Cejudo - Municipalidad de Independencia
94. N'kulama Saint Louis - Municipalidad de La Pintana
95. Verónica Pérez - Municipalidad de Lo Prado
96. Luis Contreras - Municipalidad de Melipilla
97. Paulette Arias - Municipalidad de Peñalolén
98. Eichy Sol Arratia Meza - Municipalidad de San Bernardo
99. Matías Melillan - Municipalidad de San Ramón
100. Javiera Garate - Municipalidad de Santiago
101. Rosario Olivares - Municipalidad de Santiago
102. Ross Duncan - ONUSIDA
103. Francesco Carella - Organización Internacional del Trabajo
104. Montserrat López - Organización Internacional del Trabajo
105. Alba Goycochea - Organización Internacional para las Migraciones
106. Alessandra Contigiani - Organización Internacional para las Migraciones
107. Daniela León - Organización Internacional para las Migraciones
108. Diego Beltrand - Organización Internacional para las Migraciones
109. Francisca Salinas - Organización Internacional para las Migraciones
110. Giselle Brown - Organización Internacional para las Migraciones
111. Ismael Navarro - Organización Internacional para las Migraciones
112. José Estay - Organización Internacional para las Migraciones
113. Julio Croci - Organización Internacional para las Migraciones
114. Marcelo Pisani - Organización Internacional para las Migraciones
115. Osmar Alza - Organización Internacional para las Migraciones
116. Richard Velázquez - Organización Internacional para las Migraciones

117. Simone Baeza - Organización Internacional para las Migraciones
118. Mario Cruz - Organización Panamericana de Salud
119. Andrea Bejarano - Paraguay
120. Ángela Gracia - Paraguay
121. Liz González - Paraguay
122. María Olivia Trinidad - Paraguay
123. Jorge Villalba - Paraguay
124. Ministro Alberto Farje - Perú
125. Arlette Guerrero - Plataforma R4V
126. Fernando Amaya - Plataforma R4V
127. Julio Gutiérrez - Plataforma R4V
128. Philippe Sacher - Plataforma R4V
129. Zachary Thomas - Plataforma R4V
130. Ana María Hernández - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
131. Francisco Sánchez - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
132. Eduardo Stein - Representante Especial Conjunto de ACNUR y OIM para los Refugiados y Migrantes de Venezuela
133. José García Marcano - República Dominicana
134. Kenia Ángeles - República Dominicana
135. Jorge Freyre - Save The Children
136. Benjamín Müller - Suiza
137. Elise Jocteur Monrozier - Suiza
138. Florencia Saffirio - UNESCO
139. Paula Klenner - UNESCO
140. Daniela Ortega - UNICEF
141. Glayson Dos Santos - UNICEF
142. Paula Pacheco - UNICEF
143. Quentin Weiler - Unión Europea en Chile
144. Gryslinn Hernández - Unión Panamericana y del Caribe por los Derechos Humanos
145. Romer Rubio - Unión panamericana y del Caribe por los Derechos Humanos
146. Lorena Araya - Universidad Autónoma
147. Diego Acosta (virtual) - Universidad de Bristol
148. Juan Carlos Sainz - Universidad de la Paz
149. Alonso Grant - Universidad Diego Portales
150. Jaime Esponda - Universidad San Sebastián
151. Agustina Casavalle - Uruguay
152. Helen Tomicha - Uruguay
153. Valentina Fernández Quesada - Uruguay



PROCESO DE
QUITO



**UNHCR
ACNUR**

La Agencia de la ONU para los Refugiados



OIM

ONU MIGRACIÓN

